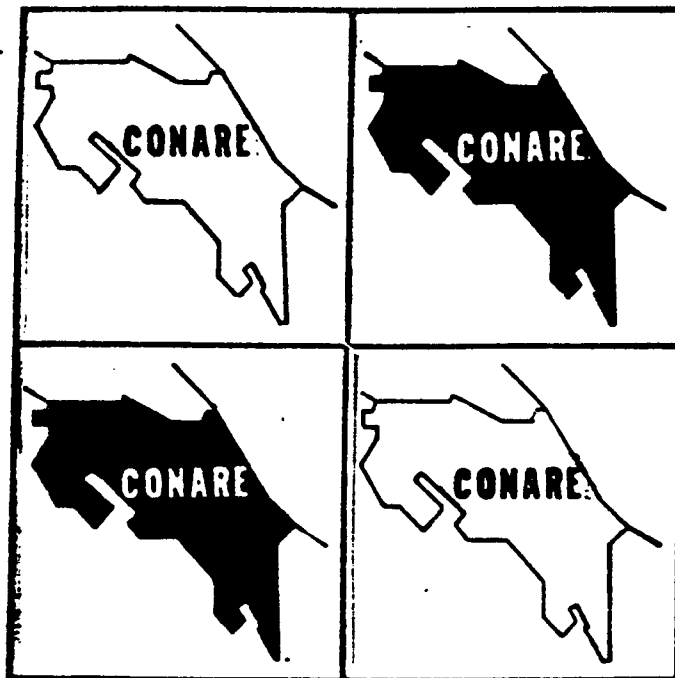


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 5311

NECESIDADES DE FORMACION DE DOCENTES DE I Y II CICLOS
DE LA EDUCACION GENERAL BASICA PARA LOS PROXIMOS ANOS

- Agosto de 1991 -

370.71

C-n

OPES-03/92

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Necesidades de formación de docentes de I y II ciclos de la educación general básica para los próximos años / Oficina de Planificación de la Educación Superior. -- San José, C.R. : Oficina de Publicaciones de OPES, 1992.

62 p. ; 28 cm.

Incluye gráficos.

1. FORMACION DE DOCENTES. 2. ENSEÑANZA PRIMARIA.


PRESENTACION

El presente trabajo ha sido elaborado en una comisión inter-institucional ad-hoc compuesta por:

Lic. Ilse Gutiérrez Coto,	Universidad Nacional
Lic. Marta Rivas Rossi,	Universidad Estatal a Distancia
Dra. Marta Picado Ramírez,	Universidad de Costa Rica
Dra. Ma.Cecilia Dobles Yzaguirre,	Oficina de Planificación de la Educación Superior

El procesamiento de la información estuvo a cargo del señor Lic. Carlos Montoya Alvarez, Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Queremos hacer patente nuestro agradecimiento a la señora Ministra de Educación, Lic. Virginia Rojas A., al Director de División de Operaciones del MEP, Lic. Félix Barrantes, a los Directores Regionales de Enseñanza, Asesores Supervisores, Directores de Instituciones de Primero y Segundo Ciclo de la Educación Básica y a los profesores, quienes colaboraron en la obtención de las respuestas y en contestar los cuestionarios. A la Lic. Zaida Sánchez, Directora de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo del MEP y a su personal, al Lic. Orlando Portilla, Director de Desarrollo Profesional del MEP y al personal de CENADI, al Lic. Virgilio Martínez, Director Regional de Enseñanza de San José y al personal de esa dirección regional, quienes brindaron su apoyo en la labor de codificación de los cuestionarios. Al Sr. William Marín Alfaro, Jefe de la Sección de Expedientes y al Sr. Ronald Campos, Jefe de la Unidad de Control del Departamento de Personal del MEP. Al Lic. Luis Angel Vargas y a los Sres. Marcos Prendas y Luis Céspedes de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo del MEP, quienes facilitaron la búsqueda de información para resolver inconsistencias. A la Lic. Ana María González y al personal del Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense y de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, al personal del Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional, de las Escuelas de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, quienes colaboraron con la preparación de la encuesta, con la presentación de los instrumentos ante el MEP y con la codificación y digitación de los datos. Sabemos que este trabajo no se hubiera podido llevar a cabo sin la suma de los esfuerzos individuales y colectivos de todos ellos.


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

NECESIDADES DE FORMACION DE DOCENTES DE I Y II CICLOS
DE LA EDUCACION GENERAL BÁSICA PARA LOS PROXIMOS AÑOS

- Agosto de 1991 -

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	1
2. Justificación	3
3. Metodología	5
4. Discusión de resultados	9
4.1. Características generales de los educadores	9
4.2. Situación de los educadores con categoría de aspirantes y autorizados	20
4.2.1. Total de educadores aspirantes o autorizados	20
4.2.2. Según título y tipo de nombramiento	20
4.2.3. Según sexo y edad	21
4.2.4. Según región	24
4.2.5. Según años de experiencia docente	24
4.3. Necesidades de formación	24
4.3.1. Cursos aprobados	24
4.3.2. Proyecciones de posibles educadores próximos a pensarse	26
5. Conclusiones	33
6. Recomendaciones	36
7. Referencias	38

INDICE DE CUADROS

Cuadro N°1:	Diplomas de las facultades de Educación otorgados en universidades estatales	29
Cuadro N°2:	Serie histórica y pronóstico de la matrícula inicial de I y II ciclo y de la necesidad de maestros nuevos (1987-2002)	30
Cuadro N°3:	Necesidades previstas de docentes para los próximos 10 años	32

INDICE DE GRAFICOS

	<u>PAGINA</u>
Gráfico N01: Distribución de educadores por grado académico según sexo, agosto 1991	10
Gráfico N02: Distribución de educadores por grado académico según tipo de nombramiento, agosto 1991	12
Gráfico N03: Distribución de educadores por tipo de nombramiento según sexo, agosto 1991	13
Gráfico N04: Distribución de educadores por edad según tipo de nombramiento, agosto 1991	15
Gráfico N05: Educadores por región según tipo de nombramiento, agosto 1991	18
Gráfico N06: Distribución de educadores por tipo de nombramiento según ciclo, agosto 1991	19
Gráfico N07: Distribución de educadores por categoría según título, agosto 1991	22
Gráfico N08: Distribución de educadores por edad según categoría profesional, agosto 1991	23
Gráfico N09: Educadores por región según categoría profesional, agosto 1991	25

INDICE DE ANEXOS

Anexo A: Convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Educación Pública	39
Anexo B: Cuestionario utilizado	44
Anexo C: Cuadros estadísticos con la distribución absoluta y porcentual de las variables relevantes del estudio	49

1. ANTECEDENTES

En julio de 1991, el Ministerio de Educación Pública (MEP) acordó con el Banco Mundial (BIRF), en colaboración con las Universidades Estatales, los términos en que se basaría la consecución de un préstamo para el componente de Desarrollo Profesional, como parte de un proyecto más global para mejorar otros componentes educativos del país ¹. Desde las conversaciones preliminares, las Universidades Estatales que forman educadores, la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), coordinadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), estuvieron representadas y colaboraron en el planteamiento de la propuesta ², en la presentación de perfiles, objetivos y planes de estudio de las carreras y en el cálculo de costos, con base en los datos suministrados por el Ministerio de Educación Pública.

¹ Ministerio de Educación Pública. Banco Mundial Componente de Desarrollo Profesional. (San José, Costa Rica: Informe Final, junio, 1991.)

² Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Propuesta de las Instituciones de Educación Superior Estatal. Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia (UCR-UNA-UNED) para la formación de educadores. (San José, Costa Rica: OPES-03/91, 1991).

Desde hace más de cuatro años se estableció en el CONARE la Comisión Interinstitucional de Decanos de Educación, la cual se ha preocupado por la coordinación de actividades académicas entre las tres universidades y, por medio de la subcomisión Mixta de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica (PSCEGB), se ha logrado la puesta en marcha de los Planes de Emergencia, con ayuda financiera del MEP.

En 1989 las Universidades Estatales, tuvieron los primeros graduados de los Planes de Emergencia para Diplomados en PSCEGB con un incremento sustantivo, en relación con los años anteriores. Es así como el promedio de graduación en planes regulares de 1986, 1987 y 1988 fue de 378 y de 1184 en planes regulares y de emergencia, en 1989, 1990 y 1991 ³, el triple de los anteriores.

En concordancia con la información obtenida sobre el déficit de educadores a nivel nacional y los acuerdos a que se ha llegado con el BIRF, se podrán financiar los faltantes en la formación, por encima de la capacidad instalada de las universidades, de Diplomados en PSCEGB. Los candidatos a ingreso podrán ser tanto personal en servicio del MEP o estudiantes y graduados univer-

³ Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Estadísticas de la Educación Superior 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. (San José, C.R.: OPES-23/89, OPES-02/91, OPES-15/91, 1989, 1991).

sitarios de otras carreras que quieran completar los estudios en el área educativa, como personas que por primera vez sean admitidas por las universidades para optar por una carrera en el campo de la Educación.

En setiembre de 1991 se firmó un convenio (ver anexo A) entre el MEP y las universidades estatales mencionadas, con el objeto de que las universidades atiendan los faltantes en la formación de los educadores indicados según las proyecciones dadas por el MEP y con la condición de que, paralelamente, el MEP asegure un nombramiento interino a los estudiantes cubiertos por este convenio. Asimismo el MEP se compromete a otorgar los fondos adicionales requeridos para la atención por encima de la capacidad instalada de las universidades. Este convenio se ha puesto en práctica en el primer ciclo lectivo de 1992 y el financiamiento se hará efectivo por medio de un préstamo del Banco Mundial, el cual se espera que sea aprobado por las instancias gubernamentales correspondientes. Este financiamiento se hará operativo, estableciendo un fondo especial, creado para este efecto en la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE.

2. JUSTIFICACION

El trabajo que se expone a continuación tiene como propósito presentar información acerca de los niveles de formación de los educadores de PSCEGB, al mismo tiempo que obtener un perfil real

de los educadores en servicio, utilizando un censo en los centros educativos estatales del país, practicado en agosto de 1991.

El MEP proporcionó, durante las negociaciones con el Banco Mundial, datos y proyecciones acerca de las necesidades de formación de los educadores del país, que resultaron insuficientes para efectos de la planificación por región en las universidades y, en algunos casos, los datos no coinciden con la información que poseen las universidades acerca de los faltantes. Ante esta disyuntiva, y por una recomendación de los organismos financieros internacionales, se consideró que era necesario realizar un estudio, para así poder precisar las acciones necesarias de las universidades, en la formación y capacitación de educadores.

Una subcomisión de la Comisión Interinstitucional de Decanos de Educación, compuesta por un representante de cada universidad y uno de la OPES, fue nombrada para realizar el estudio, contando además con la colaboración del MEP.

El trabajo fue realizado con base en los siguientes objetivos:

- 2.1. Describir la situación académica, laboral y demográfica de los educadores en servicio de PSCEGB.
- 2.2. Establecer el número de educadores que laboran en PSCEGB que no poseen formación idónea para la labor docente que desempeñan.

- 2.3. Determinar las necesidades de formación de los educadores requeridas por región con proyección futura.

3. METODOLOGIA

Para cumplir con los objetivos propuestos, se elaboró una encuesta, que fue aplicada a nivel censal a los educadores de PSCE-GB en servicio de todo el país, utilizando un solo tipo de cuestionario (ver anexo B).

Por medio de la Dirección de la División de Operaciones del MEP, los miembros de la subcomisión se reunieron con los directores regionales y los asesores supervisores de las 17 Direcciones Regionales de todo el país, en la región respectiva o en regiones agrupadas, para estandarizar los procedimientos de la administración de la encuesta y lograr motivar la participación de los funcionarios del MEP en la consecución de la información. En esta visita también se hizo entrega de 15000 cuestionarios a los directores regionales.

Los directores regionales, junto con los asesores supervisores, se encargaron de hacer llegar el cuestionario a los directores de cada institución, quienes a su vez fueron los responsables de su aplicación, durante la última semana de agosto de 1991.

Se recogieron cerca de 13000 encuestas, de las cuales fueron eliminadas alrededor de 1500 por haber sido contestadas por do-

centes fuera de la población definida y además 30 cuestionarios, por haber sido contestado doblemente por la misma persona. Para el análisis correspondiente quedaron entonces, 11332 encuestas, las cuales representan aproximadamente el 97% de los profesores de PSCEGB nombrados en noviembre de 1989 ⁴ (no se cuenta con datos más recientes), pero podría esperarse un error máximo de 2,2% en este dato, que es la tasa de crecimiento de la población estudiantil entre 1988 y 1990 ⁵.

Se procedió a la codificación con ayuda del personal del Ministerio de Educación Pública. Se contó, para la codificación, con la colaboración de 30 personas que trabajaron durante dos semanas, supervisados por los miembros de la subcomisión responsables del estudio.

La digitación de los datos estuvo a cargo del Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, el Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

⁴ Ministerio de Educación Pública. División de Planeamiento. Sección de Estadística. Personal total que labora en instituciones de educación regular, 1989. (San José, Costa Rica: Publicación 84-90 MEP, cuadros 34 y 36).

⁵ Ministerio de Educación Pública. División de Planeamiento. Sección de Estadística. Expansión del Sistema Educativo Costarricense, 1990. (San José, Costa Rica: Publicación 89-91 MEP, junio 1991, cuadro 62).

de la Universidad Estatal a Distancia. La División de Sistemas de la OPES se hizo cargo del procesamiento de los datos.

Una vez procesados los datos, se hicieron listados de frecuencias para cada variable con el propósito de detectar información incompleta o incongruente. Esta información fue corregida, según las posibilidades brindadas por medio de las Secciones de Control de Nombramientos y de Expedientes del Departamento de Personal del MEP.

Para el análisis de los resultados se hicieron cuatro reagrupaciones de diferentes variables:

En cuanto a los grupos profesionales de los docentes de PSCEGB, de acuerdo con la Ley de Carrera Docente ⁶, se reagruparon en tres grandes categorías:

- PROFESIONALES, que incluye a los nombrados con las categorías de PT3, PT4, PT5, PT6, la cual agrupa a los que poseen al menos el título de Diplomado en el nivel correspondiente.
- AUTORIZADOS, que incluye a los nombrados con las categorías de PT1, PT2, PAU-1, PAU-2, la cual agrupa a aquellos que

⁶ República de Costa Rica. Estatuto de Servicio Civil. Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. Leves y Decretos conexos. (San José, C.R.: Serie Publicaciones Oficiales La Gaceta, Imprenta Nacional, 1984, p. 29-32)

tienen estudios o títulos incompletos para desempeñar su labor.

- ASPIRANTES, que incluye a los que no tienen estudios superiores y tienen nombramiento en esa categoría.

. La segunda reagrupación que se hizo fue para definir al educador que podría estar próximo a pensionarse en un plazo de 10 años. En este grupo se consideró:

- Al educador con 20 años o más de experiencia docente.
- Al educador con 50 años o más de edad y a su vez que tuviese entre 15 y 20 años de labor docente.

Estas condiciones se establecieron con base en la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la actual y la derogada en noviembre de 1991, para ambas en el artículo 29.

. La tercera reagrupación que se hizo fue con respecto al tipo de nombramiento del educador. En este grupo se consideró:

- PROPIEDAD, a los docentes que trabajan en plazas en propiedad.
- INTERINOS, a los docentes que tienen nombramientos interinos.

. La cuarta reagrupación que se hizo fue la de los títulos de Técnico, Diplomado y Profesorado al título de Diplomado, por-

que en el caso de los graduados como docentes en PSCEGB y dadas las condiciones del estudio, éstos son equivalentes.

4. DISCUSION DE RESULTADOS

4.1. Características generales de los educadores

Las características generales de los docentes activos de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica (PSCEGB) que dieron respuesta a los cuestionarios (ver Anexo C), se resumen a continuación:

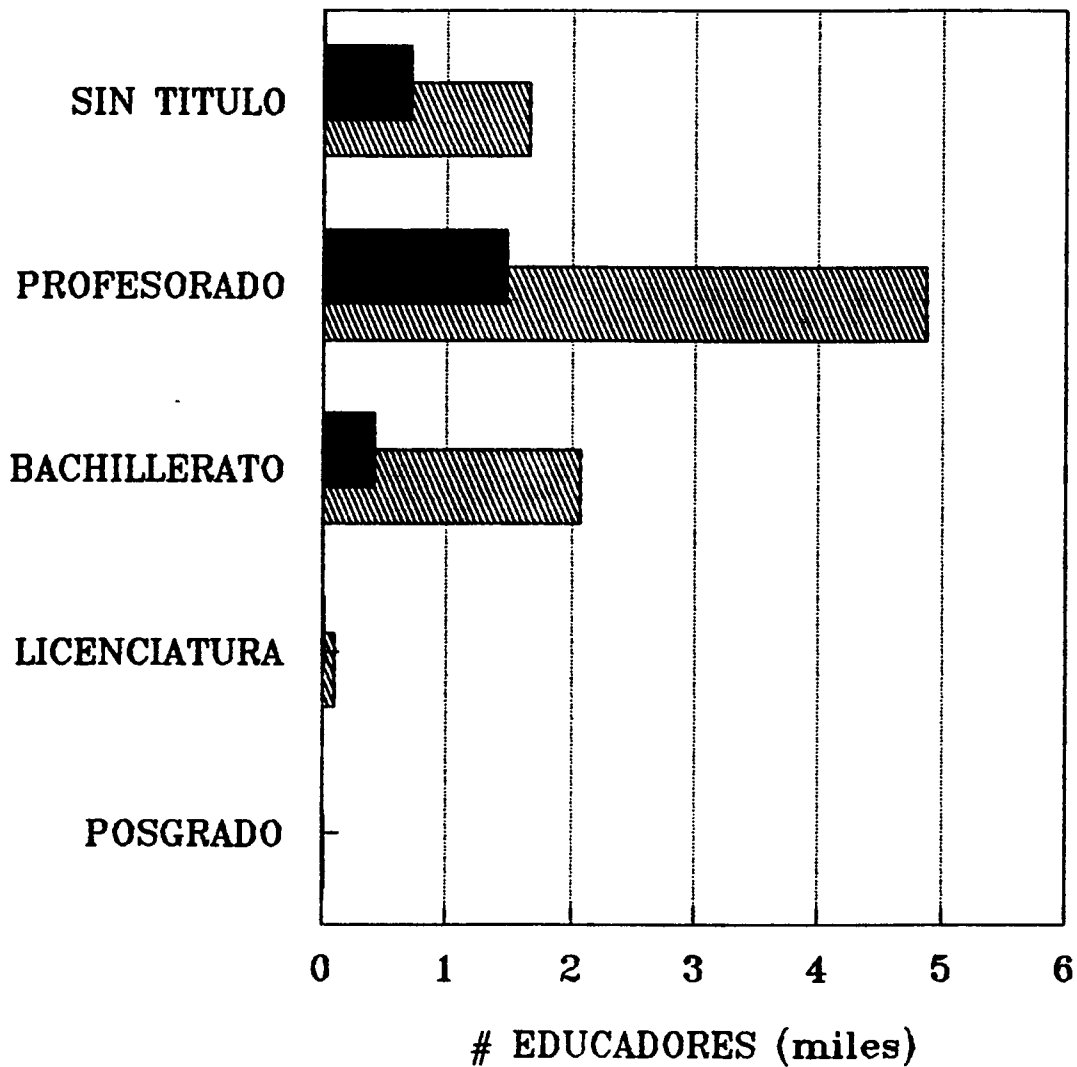
Respondieron a la encuesta un total de 11332 educadores. De este total, 8695 (76,73%) son del sexo femenino y 2636 (23,26%) del masculino. También se determinó que 8965 (79,11%) son docentes con algún título de nivel superior, de los cuales 167 no poseen el título requerido por el puesto. Del total de titulados 7047 (78,61%) son del sexo femenino y 1918 (21,39%) del masculino, mientras que 2367 (20,89%) laboran sin tener un título para el puesto. Esta información se obtuvo del cuadro N° C-1, Anexo C. Evidentemente existe un número superior de mujeres que laboran en los niveles en estudio, pero además estas proporciones se acentúan entre los que poseen algún título de nivel superior. Ver gráfico N° 1.

El análisis realizado sobre los 8965 docentes titulados indica que 6335 (70,66%) poseen el título de diplomado, 2488 (27,75%) el de bachillerato, 122 (1,36 %) el de licenciatura, 19 (0,21%)

GRAFICO # 1

DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR GRADO ACADEMICO SEGUN SEXO AGOSTO 1991

GRADO ACADEMICO



SEXO

MASCULINO
 FEMENINO

FUENTE: CUADRO # C-1

tienen posgrado. Estos datos se muestran en el gráfico N^o 2 y también pueden referirse al Anexo C, cuadro N^o C-4. Cabe destacar que el grupo de diplomados es el que cuenta con un mayor número de nombramientos interinos, 1188 (18,75%) tienen este tipo de nombramiento. Estos datos se muestran en el cuadro N^o C-4, Anexo C.

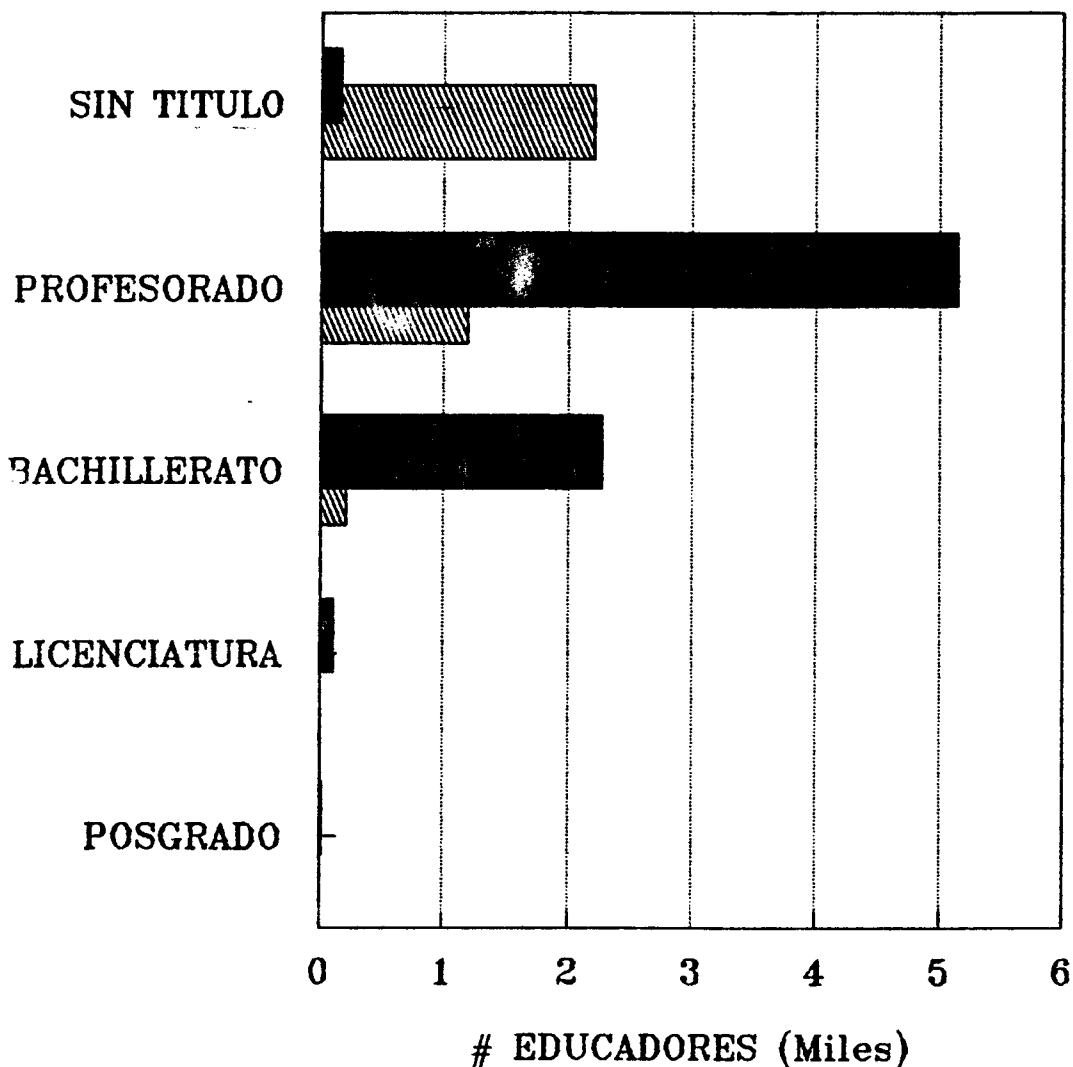
En relación con el tipo de nombramiento (propiedad e interino), la información recopilada indica que del total de 11332 educadores de PSCEGB 7714 (68,07%) se encuentran nombrados en propiedad. En calidad de interinos laboran un total de 3610 (31,86%) docentes. El gráfico N^o 3 ilustra esta información y se combina además la variable sexo (ver también Anexo C, cuadro N^o C-3).

Del total de interinos (3610), existen 1410 (39,06%) docentes que sí poseen título profesional. Además se encontraron 164 (2,13%) que no teniendo ningún título profesional cuentan con una plaza en propiedad.

Los nombramientos interinos en docentes graduados son comunes cuando el título que se tiene no es el necesario para el puesto; también existen casos de graduados, con todos los requisitos para concursar por una plaza, pero no aceptan ir a trabajar a los lugares donde hay vacantes y prefieren mantenerse interinamente en un lugar apropiado para ellos. Sin embargo, no se encuentra

GRAFICO # 2
DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR GRADO
ACADEM.SEGUN TIPO DE NOMBRAM AG 1991

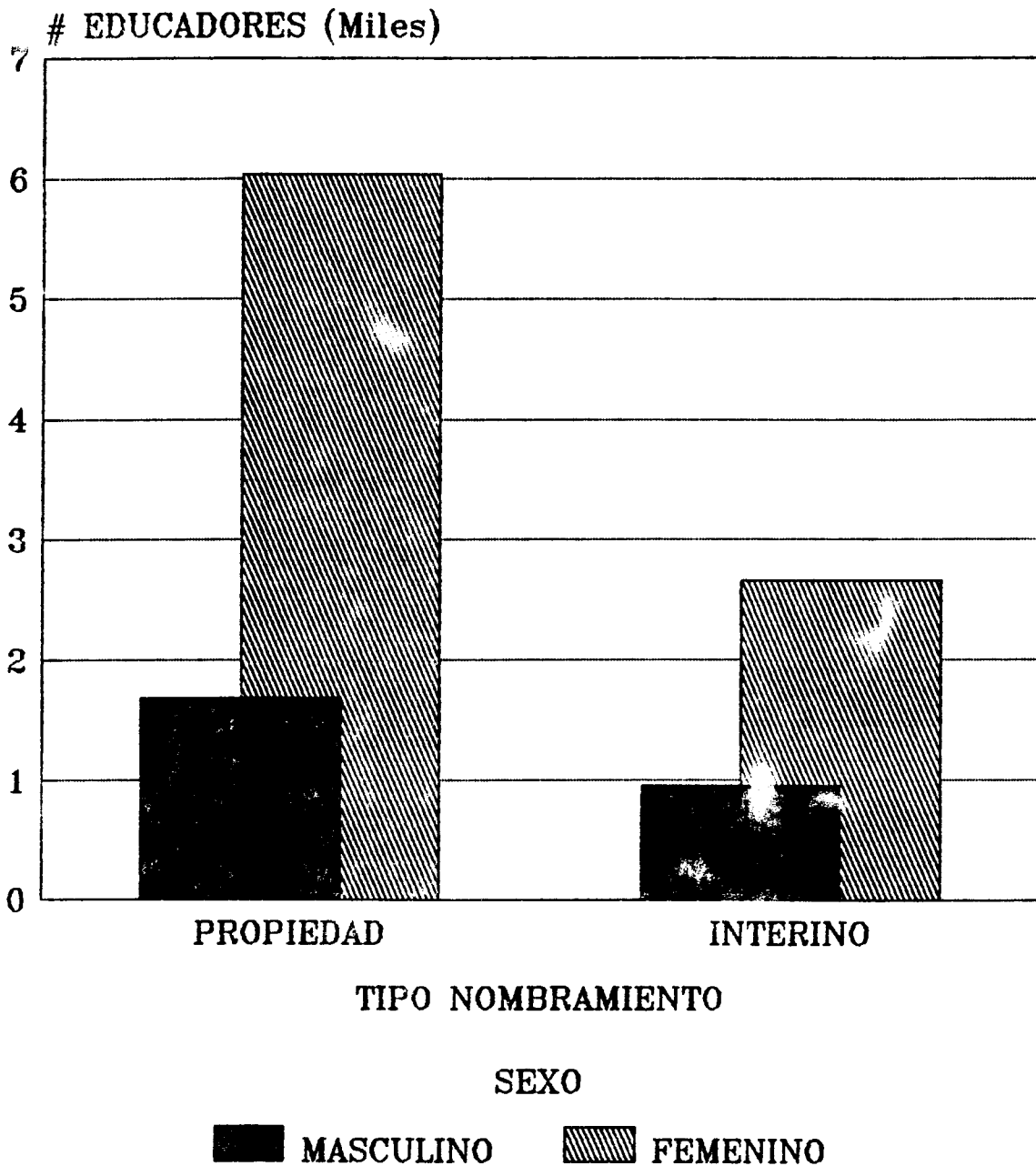
GRADO ACADEMICO



TIPO NOMBRAMIENTO
 PROPIEDAD
 INTERINO

FUENTE: CUADRO # C-4

GRAFICO # 3
DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR TIPO DE
NOMBRAMIENTO SEGUN SEXO AGOSTO 1991



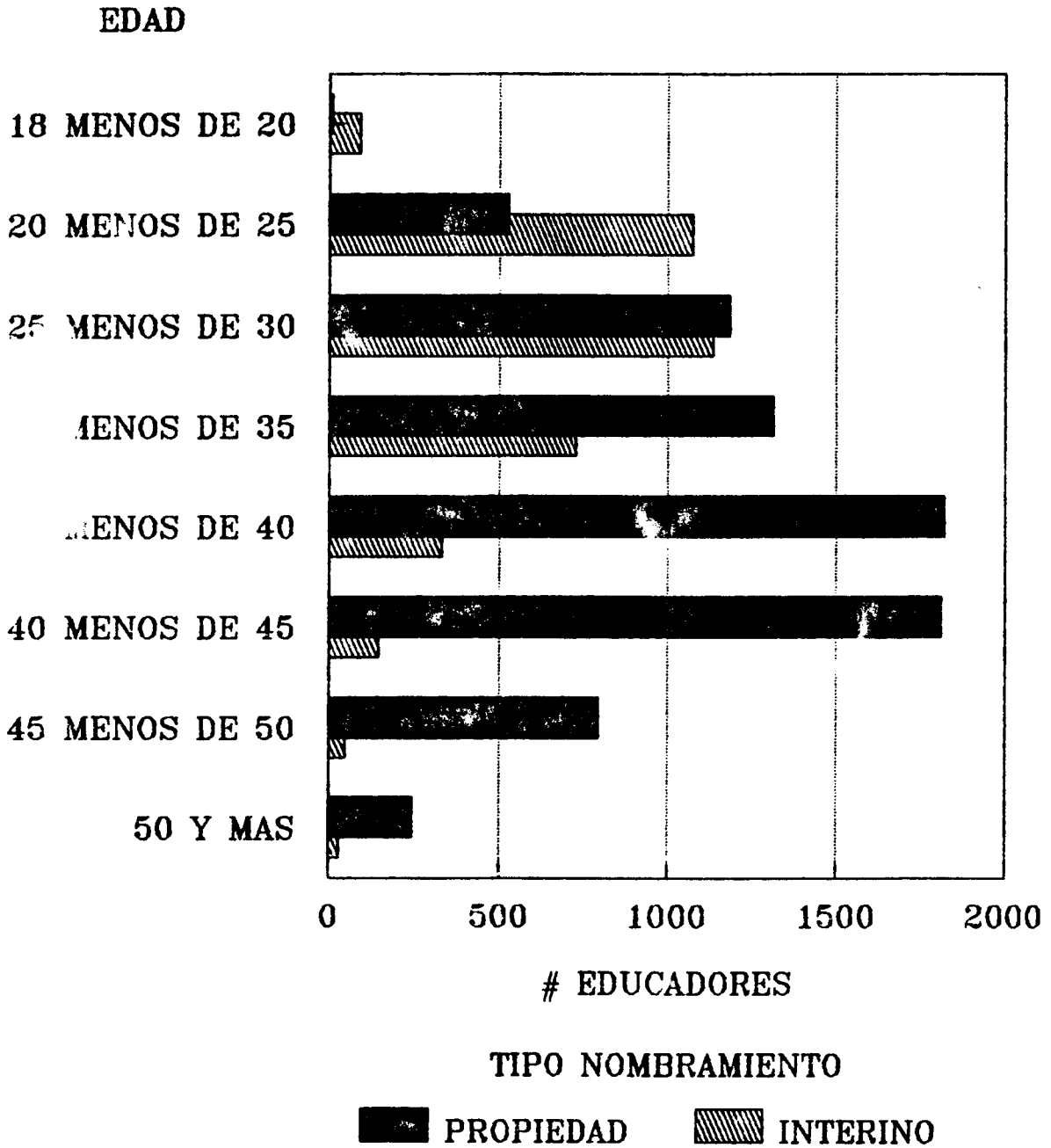
FUENTE: CUADRO # C-3

una justificación válida para que personas no tituladas posean nombramientos en propiedad.

Según la encuesta realizada, de un total de 11332 docentes contratados por el MEP que laboran en PSCEGE, 3080 (27,18%) tienen una edad de 40 años o más, mientras que 8218 (72,52%) cuentan con una edad menor a los 40 años. Los resultados indican que del total de educadores encuestados con 40 años o más (3078), laboran 2855 (92,69%) en plazas en propiedad y 223 (7,24%) en plazas interinas.

Otra parte, de los 8212 docentes menores de 40 años, existieron 3362 (40,94%) nombrados en propiedad y 4850 (59,05%) nombrados en plaza interina. El gráfico N° 4 muestra esta información (referirse al Anexo B o N° C-3 para corroborar la información). Lo anterior indica que de los docentes en servicio para los que la inversión en su formación es más meritoria (son menores de 40 años), se necesitan nombrar a más del 40%, sin olvidar que el resto debería contar con programas de actualización.

GRAFICO # 4
DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR EDAD
SEGUN TIPO DE NOMBRAMIENTO AGOSTO 1991



FUENTE: CUADRO # C-3

Los 11332 educadores encuestados se encuentran distribuidos de la siguiente forma (según los resultados obtenidos) en la 17 regiones establecidas.

<u>Región</u>	<u>No. de docentes</u>	<u>Porcentaje</u>
01 San José	3023	26,68%
02 Puriscal	213	1,88%
03 Pérez Zeledón	650	5,74%
04 Alajuela	818	7,22%
05 San Ramón	435	3,84%
o Carlos	623	5,50%
o Tago	1060	9,35%
o Talca	273	2,41%
o Tarma	948	8,37%
o Tarma	351	3,10%
11 Nicoya	249	2,20%
12 Santa Cruz	177	1,56%
13 Cañas	407	3,59%
14 Puntarenas	626	5,52%
15 Coto	674	5,95%
16 Limón	462	4,08%
17 Gúapiles	339	2,99%

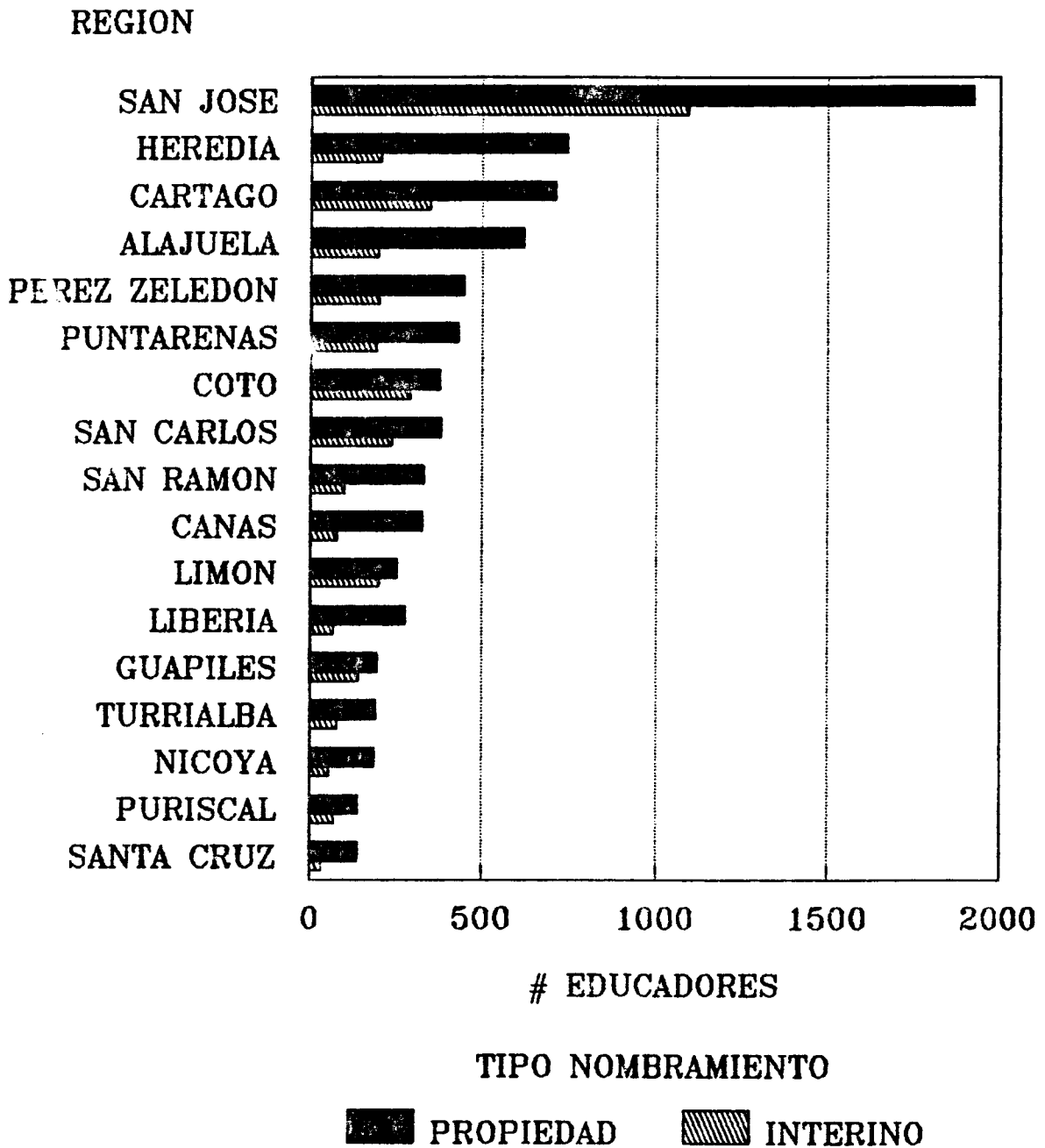
Esta información puede corroborarse en el Anexo C, cuadro NQ C-7.

Las direcciones regionales que presentan más del 25% de docentes en condición interina en orden descendente son las siguientes: Limón con 204 (44,15%), Coto con 294 (43,62), Guápiles con 142 (41,88%), Puntarenas con 193 (38,83%), San Carlos con 240 (38,52%), San José con 1094 (36,18%), Cartago con 352 (33,20%), Puriscal con 70 (32,86%), Pérez Zeledón con 201 (30,92%) y Turrialba con 78 (28,57%). Esta información se ilustra en el cuadro N° C-3 y gráfico N° 5.

Información obtenida en la encuesta muestra que de los docentes encuestados, 4012 (35,40%) laboran en el Primer Ciclo de la EGB y 2991 (26,39%) en el Segundo Ciclo, mientras que 3073 (27,81%) hacen docencia en ambos ciclos. Esta situación se ilustra en el cuadro N° C-4 y gráfico N° 6, información que se combina con el tipo de nombramiento.

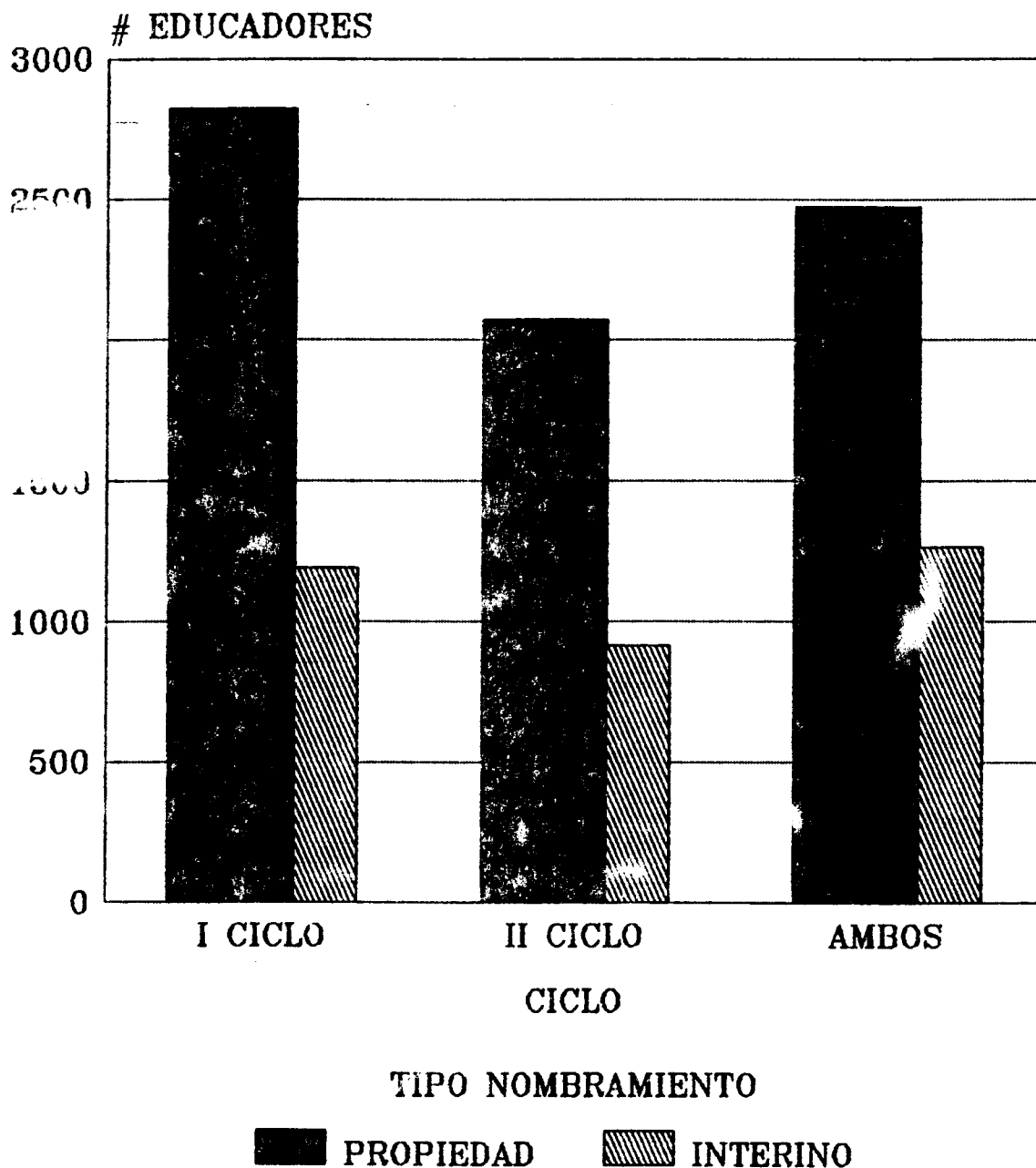
Un total de 10716 (94,56%) de los docentes encuestados todos trabajan únicamente como maestro de aula. Por otra parte 554 (4,89%) son maestros de aula e imparten además una asignatura especial, 61 (0,54%) docentes son maestros de aula y además 2 o más asignaturas especiales.

GRAFICO # 5
EDUCADORES POR REGION SEGUN
TIPO DE NOMBRAMIENTO AGOSTO 1991



FUENTE: CUADRO # C-9

GRAFICO # 6
DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR TIPO DE
NOMBRAMIENTO SEGUN CICLO AGOSTO 1991



ENTE: CUADRO # C-6

4.2. Situación de los educadores con categoría de aspirantes y autorizados

Para el cálculo de las categorías en este apartado, no se tomaron en cuenta las no respuesta, por ello algunos de los porcentajes no suman el 100%.

4.2.1. Total de educadores aspirantes o autorizados

De acuerdo con el Cuadro N^o C-2, anexo C de los 11332 docentes que respondieron a la encuesta, 1617 (14,26%) tienen la categoría de aspirante y 868 (7,65%) de autorizado.

4.2.2. Según título y tipo de nombramiento

Según el cuadro N^o C-4 existen 34 aspirantes y autorizados con algún título universitario, pero no el necesario para el puesto, además se identificaron 46 docentes que están nombrados como profesionales, aún sin tener un título que los acredite para tal categoría. Esta situación podría plantear una diferenciación en los planes de formación de educadores en servicio, de acuerdo con los cursos que hayan aprobado previamente, con el objeto de fomentar un periodo menor para concluir los estudios de aquellos que, teniendo un título universitario, no posean el mínimo requerido para el puesto. Las universidades estatales, en forma coordinada, podrían plantear alternativas para la formación de los autorizados.

En relación con el tipo de nombramiento, el cuadro N° C-5 ilustra que los 1617 aspirantes, se distribuyen de la siguiente forma: 1552 (95,98%) interinos y 62 (3,83%) en propiedad. Los autorizados se distribuyen por tipo de nombramiento, de la siguiente forma: 705 (81,22%) interinos y 163 (18,77%) en propiedad. Esta información se ilustra en el gráfico N° 7.

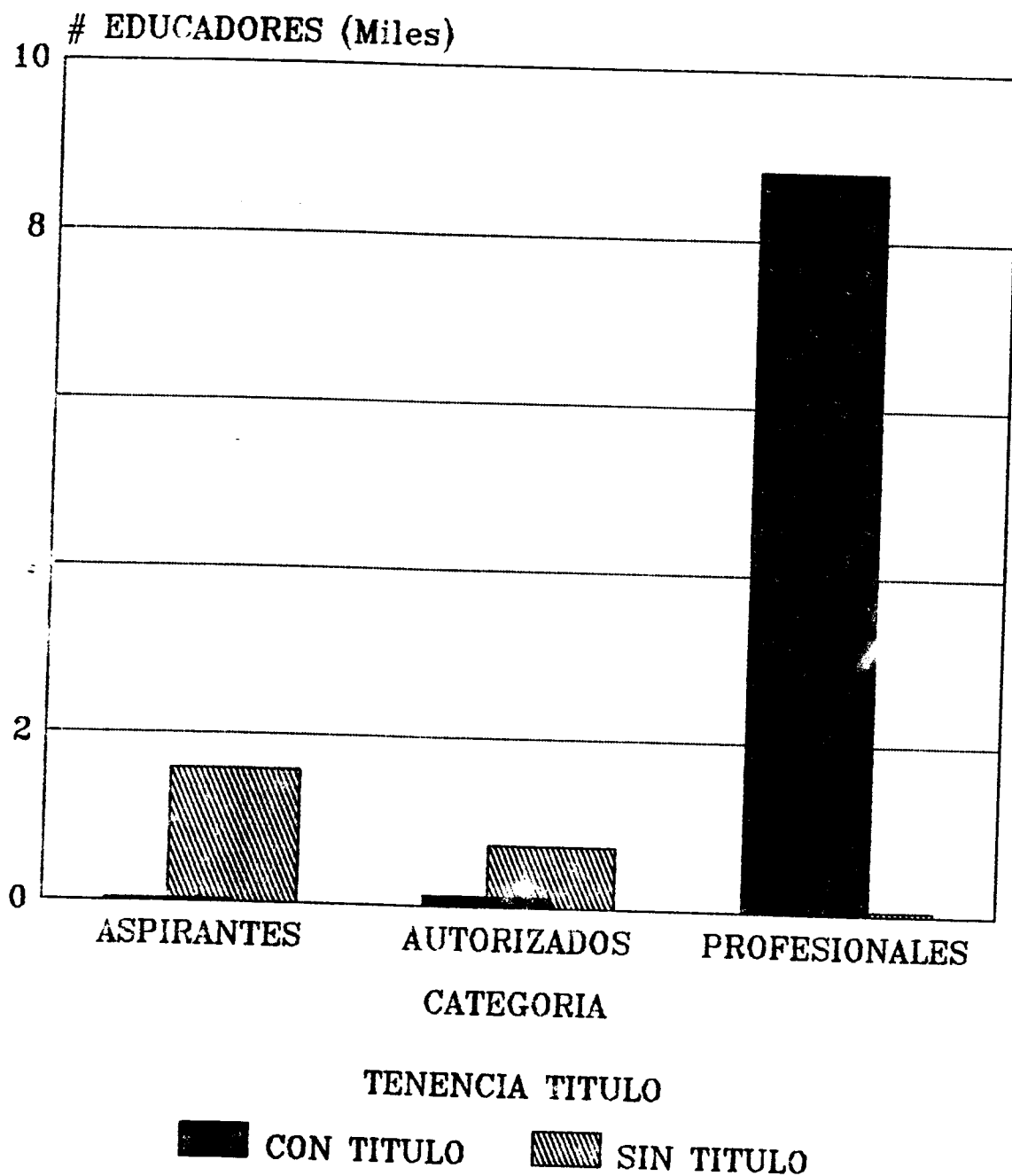
En relación con el tipo de nombramiento, el cuadro N° C-5 ilustra que los 1617 aspirantes se distribuyen de la siguiente forma: 1552 (95,98%) interinos y 62 (3,83%) en propiedad, mientras que los autorizados (868) se distribuyen de la siguiente forma: 705 (81,22%) interinos, 163 (18,77%) en propiedad.

4.2.3. Según sexo y edad

De acuerdo con el cuadro N° C-2 los aspirantes y autorizados, se distribuyen de la siguiente forma según sexo: 1400 (85%) aspirantes son del sexo masculino y 1122 (69,38%) son del sexo femenino, 248 (28,57%) autorizados, son del sexo masculino y 620 (71,42%) son del sexo femenino, en esta variable, para aspirantes y autorizados se mantienen las proporciones observadas para la población total.

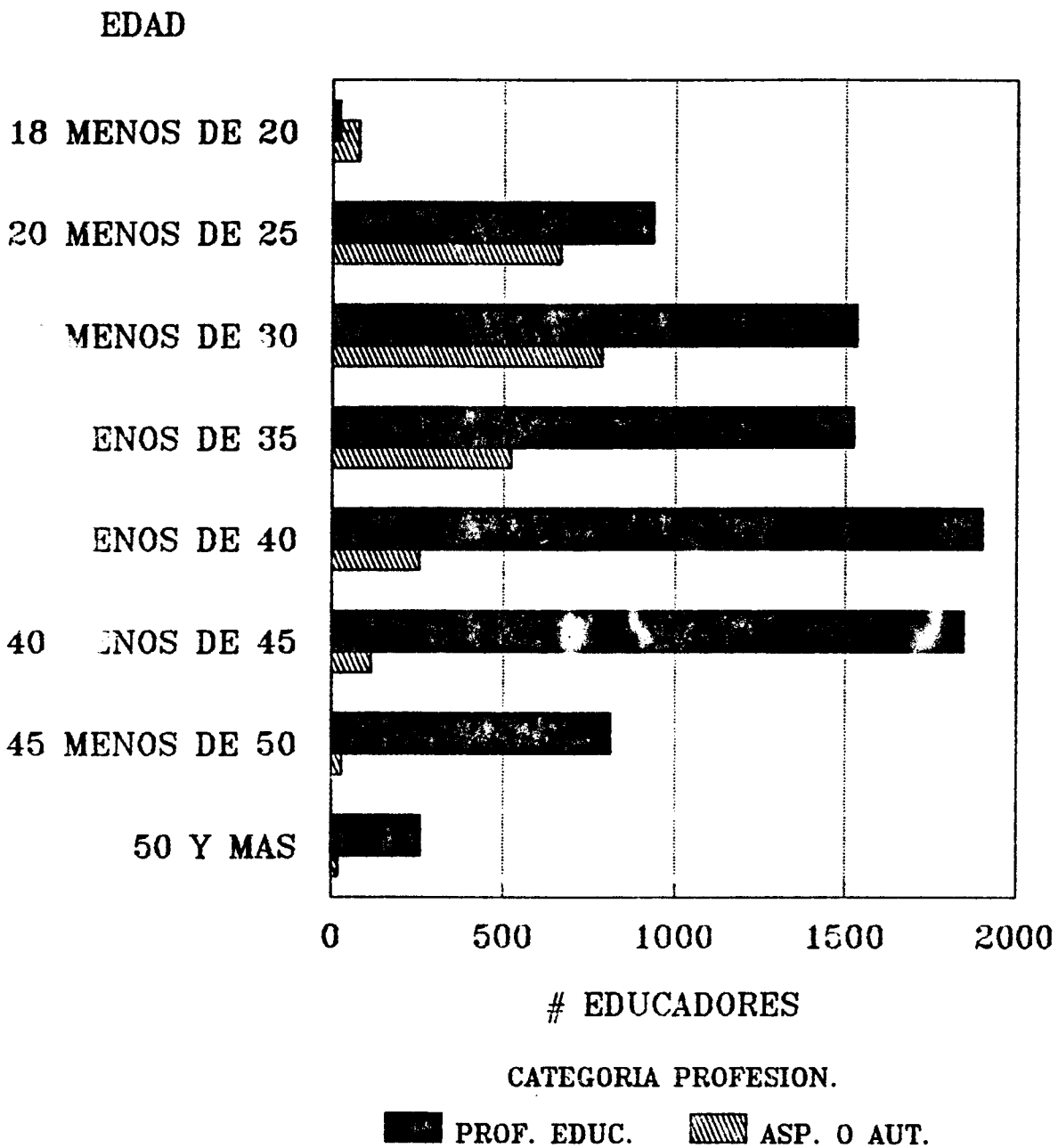
De acuerdo con el cuadro N° C-2 y el gráfico N° 8, 2301 (92,59%) aspirantes o autorizados tienen menos de 40 años de edad, siendo el grupo más numeroso el de edades entre 25 a menos de 30, con 513 (20,64%).

GRAFICO # 7
DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR CATEGORIA
SEGUN TITULO AGOSTO 1991



FUENTE: CUADRO # C-2

GRAFICO # 8
DISTRIBUCION DE EDUCADORES POR EDAD Y
CATEGORIA PROFESIONAL AGOSTO 1991



FUENTE: CUADRO # C-2

4.2.4. Según región

De acuerdo con el cuadro N^o C-8, los aspirantes y autorizados en cada una de las direcciones regionales se presentan a continuación en orden descendente: Limón con 188 (40,69%), Coto con 251 (37,24%), Guápiles con 115 (33,92%), San José con 877 (29,01%), San Carlos con 181 (29,05%), Cartago con 281 (26,45%), Puriscal con 45 (21,12%), Puntarenas con 126 (20,12%), Turrialba con 39 (14,13%), Alajuela con 109 (13,23%), Pérez Zeledón con 70 (10,73%), Heredia con 99 (10,43%), San Ramón con 36 (8,25%), Cañas con 33 (8,00%), Liberia con 21 (5,94%), Santa Cruz con 6 (3,38%), y Nicoya con 8 (3,21%). En el gráfico N^o 9 se puede apreciar esta información.

4.2.5. Según años de experiencia docente

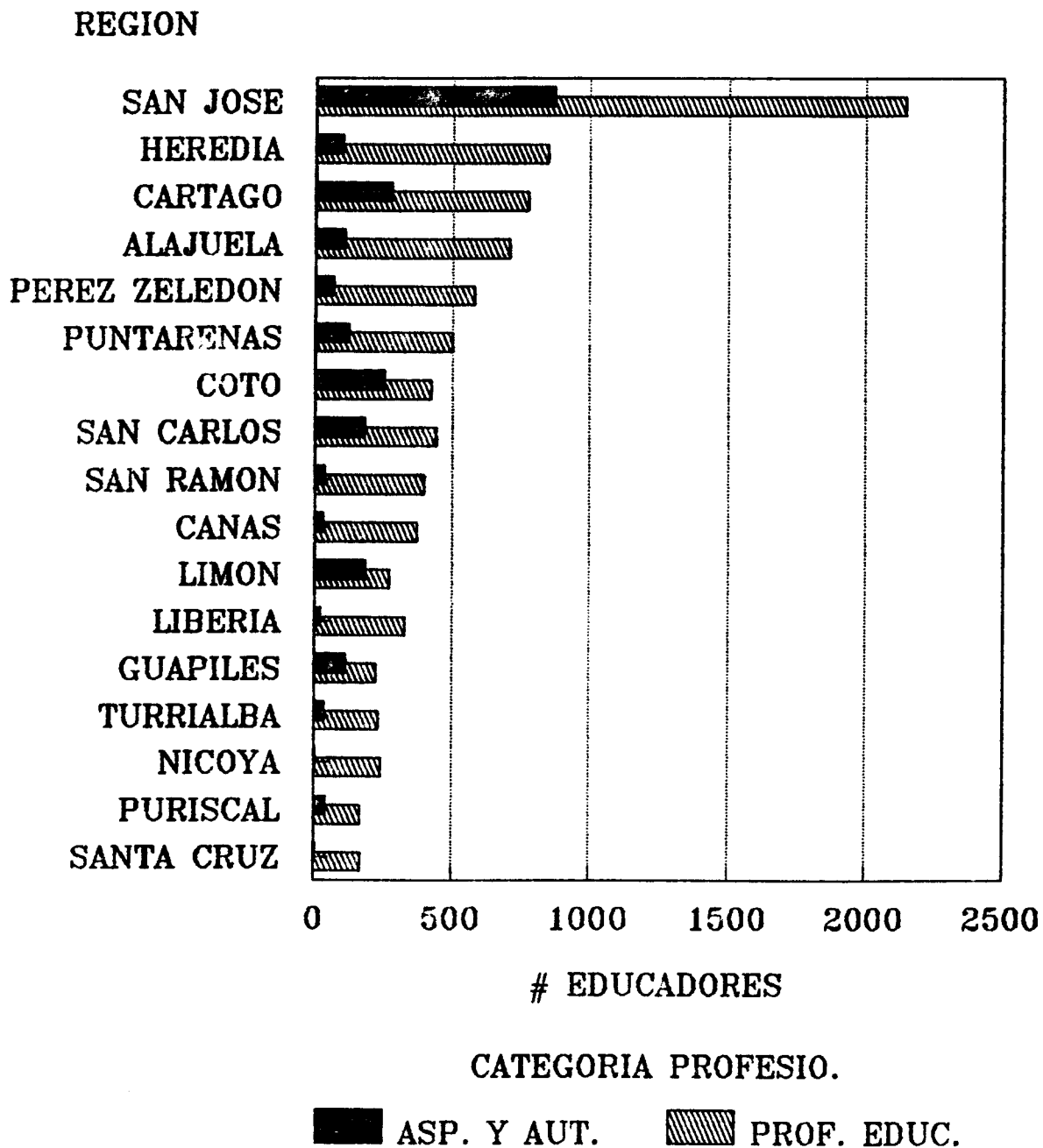
El cuadro N^o C-11 indica que de los docentes aspirantes y autorizados existen 2453 (98,71%) que poseen entre 1 y 5 años de experiencia docente, teniendo la mayoría de ellos 1662 (66,38%) de 1 a 5 años de experiencia.

4.3. Necesidades de formación

4.3.1. Cursos aprobados

De los 2367 no titulados, entre un 6,38% (163) y 42,75% (1012), han aprobado algún curso del plan de estudios de la carrera de educación primaria.

GRAFICO # 9
EDUCADORES SEGUN REGION
POR CATEGORIA PROFESIONAL AGOSTO 1991



FUENTE: CUADRO # C-8

Los cursos que han aprobado los docentes con mayor frecuencia son: Estudios Sociales para Educación Primaria 1012 (42,75%), Desarrollo y Aprendizaje del Niño 1003 (42,37%), Lecto-escritura I 964 (40,73%), Lenguaje 947 (40,01%), Ciencias para la Educación Primaria I 925 (39,08%), Matemática en la Educación Primaria I 884 (37,35%), entre otras.

4.3.2. Proyecciones de posibles educadores próximos a pensionarse

Para efectos de proyectar el número de educadores que van a pensionarse en los próximos 10 años se tomó como criterio la segunda reagrupación definida en la metodología.

El cuadro N° C-10 describe la situación de los maestros próximos a pensionarse y los que permanecerán en el sistema según las Leyes Regionales de Enseñanza.

El número de docentes próximos a pensionarse para los próximos 10 años es de 1569, de los cuales 1534 están ubicados en la categoría profesional, 25 en la categoría autorizados, y 10 como aspirantes.

La distribución de los docentes próximos a pensionarse según dirección regional, es la siguiente:

	<u>Aspirantes y</u>		
	<u>autorizados</u>	<u>Profesionales</u>	<u>Total</u>
San José	14	476	490
Puriscal	2	16	18
Pérez Zeledón	1	59	60
Alajuela	1	135	136
San Ramón	2	92	94
San Carlos	1	45	46
Heredia	1	144	145
Albano	1	35	36
San Isidro	2	200	202
Llanos	-	45	45
Nariño	-	43	43
San Cruz	2	34	36
Cartago	1	49	50
Puntarenas	3	70	73
Coto	1	48	49
Limón	2	25	27
Guápiles	1	18	19

La cantidad de docentes en categoría de aspirantes y autorizados que permanecerán en el sistema durante más de 10 años es de 2450, por otra parte los profesionales que se pensionarán son 1534. En resumen, los datos muestran que para los próximos 10 años, el sistema educativo contará con un número de maestros calificados como profesionales de 7348.

En el cuadro N° 1 se presentan las cifras de graduados en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia en los años 87, 88, 89 y 90.

En el cuadro N° 2 se presenta la serie histórica de la matrícula oficial de I y II ciclos Público, Semipúblico y Privado.

Si en cuenta el crecimiento de la población estudiantil, el número de graduados por año por las universidades, los maestros que se pensionarán, y el número actual de aspirantes y autorizados podemos determinar las necesidades de maestros para los próximos 10 años en el cuadro N° 3.

CUADRO No 1

DIPLOMAS DE LAS FACULTADES DE EDUCACION
OTORGADOS EN UNIVERSIDADES ESTATALES

INSTITUCION	AÑO			
	1987	1988	1989	1990
UCR	43	99	541	287
A	237	147	602	309
ED	97	146	323	582
TOTAL	377	392	1466	1178

FUENTE: Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Estadística de la Educación Superior 1988, 1989, 1990. (San José, C.R.: OPES-23/89, cuadros 1.3.7., 1.3.9., 1.3.11., 1989. OPES-02/91, cuadros 1.3.7., 1.3.10., 1991. OPES-15/91, cuadros 1.3.9., 1.3.12., 1991.

CUADRO Nº 2

SERIE HISTORICA Y PRONOSTICOS DE LA
MATRICULA INICIAL DE I Y II CICLO Y
DE LA NECESIDAD DE MAESTROS NUEVOS

1987 - 2002

ANOS	TOTAL (EN MILES)	DIFERENCIA (EN MILES) <u>1/</u>	NUMERO DE MAESTROS NUEVOS <u>2/</u>
1987	393.3	-	-
1988	409.5	16.2	-
1989	422.2	12.7	-
1990	435.0	12.8	-
1991	451.7	16.7	-
1992	466.0	14.3	447
1993	476.6	10.6	331
1994	484.5	7.9	247
1995	491.3	6.8	213
1996	496.0	4.7	147
1997	495.6	- 0.4	- 13
1998	490.6	- 5.0	-156
1999	483.5	- 7.1	-222
2000	476.4	- 7.1	-222
2001	468.2	- 8.2	-256
2002	460.5	- 7.7	-241

1/ Diferencia entre la matrícula inicial entre dos años consecutivos (miles).

2/ Número de maestros nuevos que se requieren suponiendo aulas con 32 estudiantes en promedio, para el crecimiento (decrecimiento) absoluto que reflejan las proyecciones.

FUENTE: MEP-OPES, Olivera, Carlos. Demanda y Oferta de Maestro de I y II Ciclos, 1988-2002. Cuadro No. 1, (datos de 1987 a 2002).

CUADRO Nº 3

NECESIDADES PREVISTAS DE DOCENTES
PARA LOS PROXIMOS 10 AÑOS

CONDICION	CANTIDAD
Aspirantes y autorizados (1)	2450
Pensión en próximos 10 años (2)	1569
Graduado promedio en 10 años en la UNA-UNED-UCR (3)	8532
Nuevas necesidades en 10 años (4)	1384
de necesidades a 10 años (5)	-3129

Esta columna se calculó promediando los graduados de las universidades para los años 1987, 1988, 1989 y 1990 y luego multiplicando este promedio anual por 10.

Esta columna se calculó tomando las nuevas necesidades de docentes por el crecimiento de la población estudiantil y multiplicándola por 10.

(5) Esta columna se calculó sumando las columnas (1), (2) y (4) y restándole la (3).

FUENTE: Ministerio de Educación Pública. Secretaría Sectorial de Educación y Recursos Humanos. Consejo Nacional de Rectores. Situación y perspectivas de la oferta y la demanda de personal en educación. Anexo A (San José, Costa Rica: CONARE/MEP/SERH, 1987).

En el cuadro N^o 3 se puede apreciar que si las tendencias de pensión, crecimiento de matrícula estudiantil y graduación en las universidades se mantiene, habría al final del decenio un "sobrante" de 3129 maestros, no obstante las necesidades más perentorias de formación de docentes se ubican en el lapso de los próximos 4 años en los que la matrícula estudiantil muestra crecimiento y además es el lapso en el que se prevee que los planes de emergencia estarán en vigencia. Es importante por lo tanto y con el propósito de no saturar el mercado laboral el planificar la matrícula de estas carreras en las universidades ya que a partir de 1997, se presentará un decrecimiento en la matrícula estudiantil de I y II Ciclo que liberaría alrededor de 1109 maestros el año 2002, sin tomar en cuenta los pensionados

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este trabajo se refieren a la población encuestada en agosto de 1991, de 11332 educadores de I y II Ciclos de EGB.

De acuerdo con el estudio, 8844 docentes poseen categorías de profesionales lo cual representa el 78,04% de los educadores encuestados y 2485 (21,92%) poseen categorías de aspirantes o de autorizados.

Los cálculos presentados por el MEP ante el Banco Mundial ⁷, indican que 10775 docentes formados y 2105 por formar o en proceso de formación.

El título académico obtenido más frecuentemente por los docentes (30%) es el Diplomado, lo cual pareciera indicar que no se han obtenido los estímulos suficientes, que despierten el interés y la dedicación para perfeccionarse en los estudios. Es también en este grupo donde existen más nombramientos interinos (18,75%), mientras que algunos docentes sin título tienen nombramientos en propiedad. La explicación a esto se encuentra en la disponibilidad de plazas vacantes, requisitos para las plazas y preferencias de los candidatos.

⁷ Ministerio de Educación Pública. Banco Mundial Componente de Desarrollo Profesional. (San José, Costa Rica: Informe Final, junio, 1991)

En concordancia con la pirámide de escolaridad que presenta la educación costarricense, conforme va subiendo su nivel de estudios, el número de estudiantes decrece. También la cantidad de educadores es mayor en el Primer Ciclo de la Educación General Básica que en el Segundo y la mayoría de los docentes imparten lecciones en los dos niveles. Sin embargo, un 37,14% de los aspirantes o autorizados trabajan en ambos ciclos, lo cual pareciera no ser lo más adecuado.

Entre los educadores nombrados con categorías de autorizados (868) existen 131 que cuentan con algún título que no es el requerido para el puesto que desempeñan, pero con cierta afinidad. Esta situación hace pensar que todavía se evidencia cierta necesidad en la formación de los autorizados. Sin embargo, el llevar diplomados a un grado mayor debería seguir siendo la preocupación primaria, en este campo, de las universidades estatales.

San José es la región con un mayor número de docentes de PSCEGE, le siguen Cartago, Heredia y Alajuela. Lo anterior tiene concordancia con la realidad, ya que es en la Gran Área Metropolitana en donde se concentra la mayor parte de la población costarricense.

Los problemas mayores del faltante de personal docente con formación se presentan, en orden descendente, en las regiones de

Limón, Coto, Guápiles, San José y San Carlos. En estas regiones el porcentaje de faltante oscila de un 40% a un 29%.

En cuanto a los docentes sin título se encontró que un 30% han estado matriculados en la universidad al menos un año, pues han aprobado los Estudios Generales.

En el área pedagógica los cursos aprobados por los docentes no titulados en servicio, revelan un interés del docente en mejorar en las áreas fundamentales como Estudios Sociales, Desarrollo y Aprendizaje del Niño, Lenguaje, Ciencias y Matemática, en ese orden.

Gran Area Metropolitana tiene una mayor concentración de los próximos a pensionarse (973), la mayoría de los cuales son profesionales (98%).

Es importante señalar, que un porcentaje considerable de los docentes aspirantes o autorizados son menores de 30 años de edad (61,44%), lo cual indica que este grupo reúne las condiciones de edad para recibir formación necesaria, que lo capacita para el puesto.

La necesidad de profesores de PSCEGB para los próximos cuatro años está cubierta en los planes de emergencia de las universidades y si se mantiene la proporción actual de graduados, más bien

podría haber un pequeño sobrante. Todo parece indicar que a partir de 1993, la tasa de crecimiento de la población estudiantil empieza a decrecer y en 1997 se vuelve negativa, situación que permanece hasta el final del periodo en estudio (2002). Esto hace que, a partir de 1997, pueda comenzar a notarse un sobrante de docentes. Dicho sobrante podría atenuarse encontrando un equilibrio entre la graduación de Diplomados en las universidades, la proporción de posibles jubilaciones y el tamaño de los grupos de alumnos de PSCEGB.

6. RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones del estudio, se recomienda que:

Ministerio de Educación Pública mantenga actualizada la información con respecto a su personal docente.

La información proceda de una fuente oficial de datos, con el objeto de evitar contradicciones.

Las necesidades de formación de educadores de PSCEGB deben encontrar respuesta, según las regiones educativas y de acuerdo con el análisis realizado, porque las diferencias son notorias.

Tanto el Ministerio de Educación Pública como las Universidades Estatales, deberían realizar estudios periódicos sobre las

necesidades de docentes, haciendo una proyección a mediano plazo.

- . Las universidades estatales deberían planificar la cantidad de graduados como docentes en Primero y Segundo Ciclos, de tal forma que no excedan a las necesidades reales. Para ello debería considerarse la evolución de la matrícula escolar, los docentes próximos a jubilación, la cantidad de aspirantes o de autorizados.
- . Las Universidades Estatales podrían ofrecer mayores opciones académicas atractivas a los docentes que poseen estudios universitarios, con el propósito de que puedan graduarse con una mayor flexibilidad en el plan de estudios.

Ministerio de Educación Pública, como ente empleador, debería incluir en sus planes, mayores incentivos que promuevan el perfeccionamiento al personal docente de Primero y Segundo Ciclos de la EGB, para elevar su nivel de formación de Diplomado hacia Bachillerato. Licenciatura e inclusive Posgrado.

7. REFERENCIAS

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. Estadísticas de la Educación Superior 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. San José, C.R.: OPES-20/87, OPES-18/88, OPES-23/89, OPES-02/91, OPES-15/91, 1987, 1988, 1989, 1991.

Ministerio de Educación Pública. Banco Mundial Componente de Desarrollo Profesional. San José, Costa Rica: Informe Final, junio, 1991.

Ministerio de Educación Pública. División de Planeamiento. Sección de Estadística. Expansión del Sistema Educativo Costarricense, 1990. San José, Costa Rica: Publicación 89-91 MEP, junio 1991.

Ministerio de Educación Pública. División de Planeamiento. Sección de Estadística. Personal total que labora en instituciones de educación regular, 1989. San José, Costa Rica: Publicación 84-90 MEP.

MEP. Olivera, Carlos. Demanda y Oferta de Maestro de I y II ciclo, 1988-2002.

Ministerio de Educación Pública. Secretaría Sectorial de Educación y Recursos Humanos. Consejo Nacional de Rectores. Situación y perspectivas de la oferta y la demanda de personal en educación Anexo A. San José, Costa Rica: CONARE/MEP/SERH, 1988.

República de Costa Rica. Estatuto de Servicio Civil. Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. Leyes y Decretos conexos. San José, C.R.: Serie Publicaciones Oficiales La Gaceta, Imprenta Nacional, 1984.

ANEXO A

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA
RICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA UNIVERSIDAD ESTATAL
A DISTANCIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL,
LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y
EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Nosotros, Luis Enrique Garita Bonilla, mayor, casado dos veces, Doctor en Administración Pública, cédula 1-313-739, con domicilio en San José; Rose Marie Ruiz Bravo, mayor, casada, Licenciada en Química, portadora de la cédula número 9-005-486, con domicilio en Sabanilla de Montes de Oca; Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, Doctor en Filosofía, cédula número 2-210-555, con domicilio en San Rafael de Ojo de Agua; en nuestra calidad de Rectores de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional y de la Universidad Estatal a Distancia, respectivamente, en adelante denominadas "universidades estatales" y Marvin Herrera Araya, mayor, casado, cédula número 1-325-831, con domicilio en la Ciudad de Alajuela, en su calidad de Ministro de Educación Pública, según nombramiento que consta en el Decreto Ejecutivo Nº19709, publicado en la Gaceta Nº86 del 8 de mayo de 1990, en adelante denominado "Ministerio de Educación Pública".

CONSIDERANDO QUE:

- El mejoramiento de la calidad de la educación costarricense depende, en gran medida, de la cantidad y calidad de personal docente calificado que opere en las distintas regiones del país.
- Las investigaciones recientes demuestran que existe un déficit de profesores de I, II y III ciclos de la Educación General Básica.
3. El Ministerio de Educación Pública se ha visto obligado a contratar un creciente número de profesores aspirantes que sólo poseen el bachillerato de enseñanza media, sin formación académica universitaria, lo cual ha ido en detrimento de la calidad de la educación.
 4. El Ministerio de Educación Pública tiene interés en disponer de personal calificado que propicie el desarrollo de la educación, en consonancia con las exigencias del presente y el futuro previsible.
 5. El país está urgido de profesores calificados para el ejercicio docente en I y II ciclos y, en el III ciclo, prioritariamente en las disciplinas de Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales e Inglés.
 6. Cada una de las universidades estatales tiene entre sus compromisos el de procurar la formación de los profesionales docentes que requiere el desarrollo de la educación del país.

7. Las universidades estatales han declarado prioritario atender la demanda de profesores de I, II y III ciclo que se esté presentando.
8. Las universidades estatales, dada su función y experiencia en el campo de la formación de educadores, están en capacidad de responder a las necesidades presentes y futuras del país por medio de sus planes de estudio regulares de grado asociado, de grado y de posgrado, así como de programas especiales creados para tal efecto, utilizando distintas modalidades y ofrecidos por los profesores mejor calificados con que cuenta el país.
9. La demanda actual de formación de educadores sobrepasa los presupuestos regulares de las universidades que suscriben este convenio.
10. Para el logro de mejoras sustanciales en la educación costarricense y específicamente en la formación de los educadores del país, se requiere la coordinación entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades estatales así como el aporte de fondos para la ejecución de estos programas.

POR TANTO ACUERDAN:

tribuir el presente convenio de cooperación entre las Universidades Estatales y el Ministerio de Educación Pública, con el objetivo de ejecutar un Plan de Formación de los Educadores de I, II y III ciclos de la Educación General Básica, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. Establecer una comisión decisoria formada por el Decano de Educación de cada universidad o su homólogo y el Viceministro de Educación Pública, encargada de definir lineamientos y políticas de este programa de formación de educadores.
2. Establecer una Comisión de Planeamiento para la Formación de Educadores integrada por un representante de cada universidad, un representante del Ministerio de Educación Pública y un representante de la Oficina de Planificación de la Educación Superior cuyas funciones serán definidas por la Comisión que establece la cláusula anterior de este Convenio.
3. Las universidades estatales se comprometen a:
 - 3.1. Desarrollar planes de formación de educadores para I y II ciclos de la Educación General Básica que conduzcan al grado asociado de Diplomado, como salida lateral del Bachillerato Universitario, con base en los perfiles, objetivos y planes de estudio acordados por los suscritores de este convenio.
 - 3.2. Desarrollar planes de formación de educadores para el III ciclo de la Educación General Básica, con prioridad en las disciplinas de Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales e Inglés, que conduzcan al profesorado como salida lateral del bachillerato universitario, con base en los perfiles y los objetivos acordados por los suscritores de este convenio.

- 3.3. Que dichos planes serán ofrecidos en todo el país, en forma coordinada, de acuerdo con la demanda de educadores en las distintas regiones, la capacidad de las universidades y las necesidades en cada disciplina.
- 3.4. Aportar, según sus posibilidades, los servicios, recursos humanos y materiales necesarios para contribuir al desarrollo de los planes de formación de educadores de I, II y III ciclo de la Educación General Básica, con el financiamiento que aporte el Ministerio de Educación Pública.
- 3.5. Fijar criterios comunes que permitan la coordinación y que regulen el reconocimiento mutuo y la equiparación de estudios realizados entre las universidades.
- 3.6. Desarrollar cursos o planes para atender necesidades específicas de formación a nivel de grado asociado, grado o posgrado.
- 3.7. Ofrecer a los estudiantes que participen en el plan de formación de educadores, la oportunidad de beneficiarse del régimen de becas de la universidad en la cual se matriculen.

El Ministerio de Educación Pública se compromete a:

- 4.1. Facilitar los datos actualizados del número de educadores por curso lectivo que requiere el sistema educativo.
- 4.2. Incentivar a los docentes no graduados para que ingresen al Plan de Formación de Educadores de las universidades estatales.
- 4.3. Nombrar, para llenar plazas vacantes, en primer lugar, a los graduados universitarios de acuerdo con su grado académico y título correspondiente con base en la lista de elegibles del Servicio Civil. En segundo lugar, a estudiantes universitarios de la carrera que corresponda a la plaza vacante, en su orden, de acuerdo con el número de créditos aprobados.
- 4.4. Nombrar interinamente como maestros PEGB y profesores de Español, Estudios Sociales, Matemáticas, Ciencias e Inglés, sólo a personas que se hayan sometido al proceso de selección acordado, con base en el orden establecido por los puntajes obtenidos y que hayan aprobado la prueba de actitud hacia la docencia.
- 4.5. Firmar un contrato de trabajo con cada estudiante que esté incorporado o pueda incorporarse al mercado laboral e ingrese en el Plan para la Formación de Educadores, mediante el cual se le garantice al interesado seguridad de nombramiento, en calidad de interino, por el tiempo que duren sus estudios, mientras su rendimiento académico sea satisfactorio y continuo.
- 4.6. Ofrecer a los estudiantes las facilidades necesarias para la asistencia

regular a lecciones en la sede universitaria en que esté matriculado y por el tiempo que lo requiera el plan de estudios.

- 4.7. Otorgar las facilidades necesarias para que los estudiantes puedan efectuar la práctica docente en los centros educativos de las diferentes regiones.
- 4.8. Otorgar los permisos correspondientes para la utilización de la planta física de instituciones educativas, a fin de ubicar centros universitarios en las regiones donde sea necesario.
- 4.9. Proveer el financiamiento requerido por las universidades para la ejecución del Plan para la Formación de Educadores de I, II y III ciclo de la Educación General Básica.
- 4.10. Preveer y gestionar el financiamiento necesario de aquellos programas que estando en proceso de ejecución, queden sin recursos económicos para su finalización.
- 4.11. Depositar los montos correspondientes a los compromisos adquiridos para los planes de formación de educadores en un fondo especial en la Oficina de Planificación de la Educación Superior para su administración.

El presente convenio será ejecutado inmediatamente después de logrado el financiamiento requerido y en concordancia con los calendarios universitarios.

El presente convenio de cooperación tendrá una duración de cinco años. Podrá prorrogarse por períodos iguales sin necesidad de gestión o trámite alguno cuando no existiera declaración contraria y por escrito seis meses antes, de al menos una de las partes.

En fe de lo anterior, firmamos en San José, Costa Rica, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.

Marvin Herrera Araya
Ministro
Ministerio de Educación Pública

Luis Garita Bonilla
Rector
Universidad de Costa Rica

Rose Marie Ruiz Bravo
Rectora
Universidad Nacional

Celedonio Ramírez Ramírez
Rector
Universidad Estatal a Distancia

ANEXO B

CUESTIONARIOS UTILIZADOS

UCR/UNA/UNED/CONARE.
 PROYECTO DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE
 PROGRAMA BIRF/BID/MEP PARA EL MEJORAMIENTO DE LA
 CALIDAD DE LA EDUCACION COSTARRICENSE.

BOLETA PARA PROFESORES DE I Y II CICLOS
 DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

Estimados profesores:

La presente boleta tiene como objetivo recolectar información de todos los docentes del país que imparten cursos en I, II y III ciclos de la E.G.B. Esta información será utilizada como base para planificar los cursos del Proyecto de Formación y capacitación docente, que forma parte del Programa BIRF/BID/MEP para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Costarricense.

Agradecemos profundamente la respuesta cuidadosa y objetiva a esta encuesta,

I. PARTE: Sírvase por favor completar la información correspondiente al ciclo lectivo 1991, que se le solicita.

1.1. _____
 Nombre 1o. Apellido 2o. Apellido

1.2. No. de Cédula. _____ / / / / / / / / / / / / / /

1.3. Sexo: Masculino /1/ Femenino /2/ / /

1.4. Edad en años cumplidos / /

- 18 a menos de 20 /1/
- 20 a menos de 25 /2/
- 25 a menos de 30 /3/
- 30 a menos de 35 /4/
- 35 a menos de 40 /5/
- 40 a menos de 45 /6/
- 45 a menos de 50 /7/
- 50 a más /8/

1.5. Tiene título Profesional? Sí /1/ No /2/ Si su respuesta es negativa pase a la pregunta No. 18. / /

Nombre completo del último título obtenido: _____

1.6. Año en que obtuvo el título: _____ / / /

1.7. Institución donde obtuvo este título: / /

Normal /1/ Normal Superior /2/ IFPM /3/
UCR, UNA o UNED /4/ Otra /5/ Especifique: _____

1.8. Tipo de nombramiento: Propiedad /1/ Interino /2/

1.9. Categoría o grupo profesional: _____ / /

1.10. Ciclo (s) en el (los) que enseña:

I Ciclo /1/ II Ciclo /2/ / / /

1.11. Marque con una x la (s) casilla (s) que corresponda al tipo de clases que Ud. da.

Maestro de aula /1/

Religión /2/

Música /3/

Educación Física /4/

Educación para el Hogar /5/

Artes para el Hogar /6/

Computación /7/

Otra . Especifique: _____

1.12. Número de años en experiencia docente: _____ / / /

1.13. Nombre de la (s) institución (es) en que trabaja

Intitución	# Lecciones
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

/ / /

1.14. Dirección Regional y circuito escolar al que corresponde la escuela en que usted labora.

Dirección Regional	Circuito
1. _____	_____ / / / / / / / /
2. _____	_____
3. _____	_____

1.15. Tipo de Institución I y II Ciclo

- Unidocente (1)
- Dirección I (2)
- Nocturna (3)
- Otra (4)

- Especifique: _____

E: Determinación de necesidades de formación y capacitación docente.

Este segmento de la encuesta deberá ser completado únicamente por profesores que no poseen título profesional o bien que el título que posee es apropiado para el nivel o ciclo en que está laborando.

INSTRUCCIONES:

Proceda a leer la siguiente lista de cursos e indique marcando con una (x) las casillas a las que corresponda en su caso particular; según el significado de cada casilla.

Casillas	Significado
A	He aprobado este curso
B	He aprobado un curso similar a éste
C	No me acuerdo
D	No lo he aprobado

Además de los cursos que Ud. indica haber aprobado, escriba el año aproximado en que aprobó ese curso. Utilice el espacio previsto de la derecha.

Todos los cursos son semestrales.

I Y II Ciclos de la Educación General Básica

Cursos de formación profesional

	A	B	C	D
2.1 Elementos de pedagogía general	()	()	()	()
2.2 Expresión creadora I	()	()	()	()
2.3 Desarrollo humano y educación	()	()	()	()
2.4 Lenguaje	()	()	()	()
2.5 Ciencias para la educación primaria I	()	()	()	()
2.6 Estudios Sociales para la educación prim. I	()	()	()	()
2.7 Desarrollo de la Educación General Básica	()	()	()	()
2.8 Expresión Creadora II	()	()	()	()
2.9 Elementos de didáctica General	()	()	()	()
2.10 Ciencias en la educación primaria II	()	()	()	()
2.11 Lecto-escritura I	()	()	()	()
2.12 Matemática en la educación primaria I	()	()	()	()
2.13 Principios de adecuación curricular	()	()	()	()
2.14 Estrategias de enseñanza para la escuela primaria	()	()	()	()
2.15 Lecto-escritura II	()	()	()	()
2.16 Estudios Sociales para educación prim. II	()	()	()	()
2.17 Desarrollo y Aprendizaje del niño en edad escolar	()	()	()	()
2.18 Estrategias de enseñanza aplicadas en el aula escolar	()	()	()	()
2.19 Medición y evaluación del aprendizaje en el aula escolar	()	()	()	()
2.20 Materiales y recursos	()	()	()	()
2.21 Prioridades de la educación actual	()	()	()	()
2.22 Integración del aprendizaje en el aula	()	()	()	()
OTROS GRUPOS DE CURSOS:				
2.23 Estudios Generales	()	()	()	()
2.24 Ciclo Básico	()	()	()	()
2.25 Ciclo Complementario	()	()	()	()
2.26 Otro	()	()	()	()
<u>(especifique)</u>				

ANEXO C

JUADROS ESTADISTICOS CON LA DISTRIBUCION ABSOLUTA Y
PORCENTUAL DE LAS VARIABLES RELEVANTES DEL ESTUDIO

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LOS DOCENTES ACTIVOS DE I Y II CICLOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
POR SEXO Y EDAD, SEGUN GRADO ACADEMICO. AGOSTO 1991.**

	DIPLOMADO (1)		BACHILLERATO		LICENCIATURA		POSGRADUADO (2)		NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL CON TITULO		TOTAL SIN TITULO		TOTAL			
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL		
SEXO																		
MASCULINO	1466	16.35%	426	4.75%	22	.25%	4	.04%			1918	21.39%	718	30.33%	2636	23.26%		
FEMENINO	4869	54.31%	2062	23.00%	100	1.12%	15	.17%	1	.01%	7047	78.61%	1648	69.62%	8695	76.73%		
NO SABE / NO RESPONDE													1	.04%	1	.01%		
EDAD -GRUPO-																		
18 A MENOS DE 20	19	.21%	4	.04%							23	.26%	76	3.21%	99	.87%		
20 A MENOS DE 25	738	8.23%	217	2.42%	1	.01%	2	.02%			958	10.69%	644	27.21%	1602	14.14%		
25 A MENOS DE 30	1036	11.56%	496	5.53%	20	.22%	3	.03%			1555	17.35%	763	32.23%	2318	20.46%		
30 A MENOS DE 35	1071	11.95%	446	4.97%	25	.28%	5	.06%			1547	17.26%	498	21.04%	2045	18.05%		
35 A MENOS DE 40	1320	14.72%	572	6.38%	33	.37%	2	.02%			1927	21.49%	227	9.59%	2154	19.01%		
40 A MENOS DE 45	1304	14.55%	528	5.89%	26	.29%	3	.03%			1861	20.75%	98	4.14%	1959	17.29%		
45 A MENOS DE 50	645	7.19%	163	1.82%	10	.11%	3	.03%	1	.01%	822	9.17%	22	.93%	844	7.45%		
50 Y MAS	190	2.12%	60	.67%	7	.08%	1	.01%			258	2.88%	19	.80%	277	2.44%		
NO SABE / NO RESPONDE	12	.13%	2	.02%							14	.16%	20	.88%	34	.30%		
TOTAL	6335	70.66%	2488	27.75%	122	1.36%	19	.21%	1	.01%	8965	100.0%	2367	100.0%	11332	100.0%		

(1) Incluye grados: TECNICO, DIPLOMADO y PROFESORADO

(2) Incluye grados: ESPECIALIDAD PROFESIONAL, MAESTRIA y DOCTORADO

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LOS DOCENTES ACTIVOS DE I Y II CICLOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
POR SEXO Y EDAD, SEGUN CATEGORIA PROFESIONAL Y SI POSEE TITULO PROFESIONAL O NO. AGOSTO 1991**

	ASPIRANTES						AUTORIZADOS (1)						PROFESIONALES (2)						NO SABE / NO RESPONDE				TOTAL			
	CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		ABS	REL
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL		
SEXO	5	.31%	489	30.24%	31	3.57%	217	25.00%	1882	21.28%	12	.14%	2	66.67%	1	33.33%	2636	23.26%					2636	23.26%		
EDAD	29	1.79%	1093	67.59%	100	11.52%	520	59.91%	6916	78.20%	34	.38%					8695	76.73%					8695	76.73%		
NO SABE / NO RESPONDE			1	.06%													1						1			
GRUPO-																										
A MENOS DE 20	5	.31%	64	3.96%	18	2.07%	12	1.38%	23	.26%	3	.03%					99	.87%					99	.87%		
A MENOS DE 25	14	.87%	462	28.57%	26	3.00%	179	20.62%	935	10.57%	15	.17%					1602	14.14%					1602	14.14%		
A MENOS DE 30	4	.25%	513	31.73%	33	3.80%	234	26.96%	1515	17.13%	14	.16%					2318	20.46%					2318	20.46%		
A MENOS DE 35	4	.25%	328	20.28%	24	2.76%	156	17.97%	1510	17.07%							2045	18.05%					2045	18.05%		
A MENOS DE 40	4	.25%	141	8.72%	17	1.96%	84	9.68%	1897	21.45%	2	.02%					2154	19.01%					2154	19.01%		
A MENOS DE 45	4	.25%	47	2.91%	10	1.15%	45	5.18%	1840	20.81%	6	.07%					1959	17.29%					1959	17.29%		
A MENOS DE 50	3	.19%	11	.68%	3	.35%	7	.81%	809	9.15%	4	.05%					844	7.45%					844	7.45%		
Y MAS			5	.31%			12	1.38%	255	2.88%	2	.02%					277	2.44%					277	2.44%		
SABE / NO RESPONDE			12	.74%	3	.35%	8	.92%	14	.16%							34						34			
TOTAL	34	2.10%	1583	97.90%	131	15.09%	737	84.91%	8798	99.48%	46	.52%	2	66.67%	1	33.33%	11332	100.0%					11332	100.0%		

(1) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2

(2) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LOS DOCENTES EN LOS CICLOS I Y II DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
POR TIPO DE NOMBRAMIENTO, CATEGORIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD PROFESIONAL, MAESTRIA Y DOCTORADO, SEGUN GRADO ACADEMICO. AGOSTO 1991.**

	DIPLOMADO (1)		BACHILLERATO		LICENCIATURA		POSGRADUADO (2)		NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL CON TITULO		TOTAL SIN TITULO		TOTAL		
	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	
TIPO DE NOMBRAMIENTO																	
PROPIEDAD (3)	5145	57.39%	2272	25.34%	115	1.28%	17	.19%	1	.01%	7550	84.22%	164	6.93%	7714	68.07%	
INTERINO	1188	13.25%	214	2.32%	6	.07%	2	.02%			1410	15.73%	2200	92.94%	3610	31.86%	
NO SABE / NO RESPONDE	2	.02%	2	.02%	1	.01%					5	.06%	3	.13%	8	.07%	
CATEGORIA PROFESIONAL																	
ASPIRANTES	24	.27%	8	.09%	1	.01%			1	.01%	34	.38%	1583	66.88%	1617	14.27%	
AUTORIZADOS (4)	89	.99%	38	.42%	4	.04%					131	1.46%	737	31.14%	868	7.66%	
PROFESIONALES (5)	6221	69.39%	2442	27.24%	116	1.29%	19	.21%			8798	98.14%	46	1.94%	8844	78.04%	
NO SABE / NO RESPONDE	1	.01%			1	.01%					2	.02%	1	.04%	3	.03%	
CICLO EN QUE ENSEÑA																	
I CICLO	2197	24.51%	1019	11.37%	45	.50%	12	.13%			3273	36.51%	739	31.22%	4012	35.40%	
II CICLO	1659	18.51%	751	8.38%	45	.50%	6	.07%			2461	27.45%	530	22.39%	2991	26.39%	
I Y II CICLOS	2217	24.73%	605	6.75%	28	.31%	1	.01%			2851	31.80%	888	37.52%	3739	33.00%	
NO SABE / NO RESPONDE	262	2.92%	113	1.26%	4	.04%			1	.01%	380	4.24%	210	8.87%	590	5.21%	
ESPECIALIDAD PROFESIONAL																	
MAESTRO DE AULA	6015	67.09%	2289	25.53%	115	1.28%	18	.20%	1	.01%	8438	94.12%	2278	96.24%	10716	94.56%	
M.A. Y 1 ASIG.ESP.	290	3.23%	187	2.09%	7	.08%	1	.01%			485	5.41%	69	2.92%	554	4.89%	
M.A. Y 2 ASIG.ESP.	19	.21%	8	.09%							27	.30%	13	.55%	40	.35%	
M.A. Y 3 ASIG.ESP.	5	.06%	3	.03%							8	.09%	5	.21%	13	.11%	
M.A. Y MAS DE 3 ASIG.ESP.	5	.06%	1	.01%							6	.07%	2	.08%	8	.07%	
NO SABE / NO RESPONDE	1	.01%			1	.01%					1	.01%			1	.01%	
TOTAL	6335	70.66%	2488	27.75%	122	1.36%	19	.21%	1	.01%	8965	100.0%	2367	100.0%	11332	100.0%	

(1) Incluye grados: TECNICO, DIPLOMADO y PROFESORADO

(2) Incluye grados: ESPECIALIDAD PROFESIONAL, MAESTRIA y DOCTORADO

(3) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2

(4) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

(5) Incluye nombramientos : PROPIEDAD Y PROPIEDAD E INTERINO

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE DOCENTES ACIIVOS DE I Y II CICLOS DE I.A EDUCACION GENERAL BASICA,
POR TIPO DE NOMBRAMIENTO, CICLO EN QUE ENSEÑA Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL, SEGUN CATEGORIA
PROFESIONAL Y SI POSEE TITULO O NO. AGOSTO 1991**

	ASPIRANTES						AUTORIZADOS (1)						PROFESIONALES (2)						NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL													
	CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		ABS		REL							
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL						
TIPO DE NOMBRAMIENTO	17	1.05%	45	2.78%	66	7.60%	97	11.18%	7466	84.42%	22	.25%	1	33.33%	7714	68.07%	17	1.05%	1535	94.93%	65	7.49%	640	73.73%	1328	15.02%	3610	31.86%	1	33.33%	8	.07%		
INTERINO	17	1.05%	3	.19%	65	7.49%	3	.19%	4	.05%	24	.27%	1	33.33%	3610	31.86%	NO SABE / NO RESPONDE																	
CICLO EN QUE ENSEÑA	10	.62%	481	29.75%	46	5.30%	242	27.88%	3217	36.37%	16	.18%			4012	35.40%	I CICLO																	
I Y II CICLOS	6	.37%	354	21.89%	40	4.61%	168	19.35%	2413	27.28%	8	.09%			2991	26.39%	II CICLO																	
NO SABE / NO RESPONDE	15	.93%	595	36.80%	33	3.80%	280	32.26%	2803	31.69%	12	.14%	1	33.33%	3739	33.00%	NO SABE / NO RESPONDE																	
ESPECIALIDAD PROFESIONAL	32	1.98%	1525	94.31%	125	14.40%	708	81.57%	8280	93.62%	44	.50%			4012	35.40%	MAESTRO DE AULA																	
M.A. Y 1 ASIG.ESP.	2	.12%	47	2.91%	5	.58%	22	2.53%	477	5.39%	1	.01%			2991	26.39%	M.A. Y 1 ASIG.ESP.																	
M.A. Y 2 ASIG.ESP.			8	.49%	1	.12%	4	.46%	26	.29%	1	.01%			40	.35%	M.A. Y 2 ASIG.ESP.																	
M.A. Y 3 ASIG.ESP.			3	.19%			1	.12%	8	.09%	1	.01%			13	.11%	M.A. Y 3 ASIG.ESP.																	
M.A. Y MAS DE 3 ASIG.ES.							2	.23%	6	.07%					8	.07%	M.A. Y MAS DE 3 ASIG.ES.																	
NO SABE / NO RESPONDE									1	.01%					1	.01%	NO SABE / NO RESPONDE																	
TOTAL	34	2.10%	1583	97.90%	131	15.09%	737	84.91%	8798	99.48%	46	.52%	2	66.67%	11332	100.0%	TOTAL																	

(1) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2

(2) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

(3) Incluye nombramientos : PROPIEDAD Y PROPIEDAD E INTERINO

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE DOCENTES Y II CICLOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
POR CATEGORIA PROFESIONAL, CICLO EN QUE ENSEÑA, ESPECIALIDAD PROFESIONAL,
SEGUN TIPO DE NOMBRAMIENTO. AGOSTO 1991**

	TIPO DE NOMBRAMIENTO															TOTAL	
	PROPIEDAD (3)					INTERINO					NO RESPONDE					ABS	REL
	CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		ABS		
	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.		ABS	REL.
CATEGORIA PROFESIONAL	17	.22%	45	.58%	17	.47%	1535	42.52%			3	37.50%			1617	14.27%	
ASPIRANTES	66	.86%	97	1.26%	65	1.80%	640	17.73%							868	7.66%	
AUTORIZADOS (1)	7466	96.79%	22	.29%	1328	36.79%	24	.66%			4	50.00%			8844	78.04%	
PROFESIONALES (2)	1	.01%					1	.03%			1	12.50%			3	.03%	
NO SABE / NO RESPONDE																	
CICLO EN QUE ENSEÑA																	
I CICLO	2771	35.92%	50	.65%	502	13.91%	688	19.06%			1	12.50%			4012	35.40%	
II CICLO	2047	26.54%	25	.32%	411	11.39%	504	13.96%			1	12.50%			2991	26.39%	
I Y II CICLOS	2407	31.20%	66	.86%	442	12.24%	822	22.77%			2	25.00%			3739	33.00%	
NO SABE / NO RESPONDE	325	4.21%	23	.30%	57	1.53%	186	5.15%			1	12.50%			590	5.21%	
ESPECIALIDAD PROFESIONAL																	
MAESTRO DE AULA	7077	91.74%	156	2.02%	1357	37.59%	2119	58.70%			4	50.00%			10716	94.56%	
M.A. Y 1 ASIG.ESP.	438	5.68%	5	.06%	46	1.27%	64	1.77%			1	12.50%			554	4.89%	
M.A. Y 2 ASIG.ESP.	22	.29%	2	.03%	5	.14%	11	.30%							40	.35%	
M.A. Y 3 ASIG.ESP.	6	.08%			2	.06%	5	.14%							13	.11%	
M.A. Y MAS DE 3 ASIG.ESP.	6	.08%	1	.01%			1	.03%							8	.07%	
NO SABE / NO RESPONDE	1	.01%													1	.01%	
TOTAL	7550	97.87%	164	2.13%	1410	39.06%	2200	60.94%			5	62.50%			11332	100.0%	

(1) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2

(2) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

(3) Incluye nombramientos : PROPIEDAD Y PROPIEDAD E INTERINO

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LOS DOCENTES DE LOS CICLOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
POR DIRECCION REGIONAL, SEGUN GRADO ACADEMICO. AGOSTO 1991.**

	DIPLOMADO (1)		BACHILLERATO		LICENCIATURA		POSGRADUADO (2)		NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL CON TITULO		TOTAL SIN TITULO		TOTAL		
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	
DIRECCION REGIONAL																	
01. SAN JOSE	1401	15.63%	757	8.44%	34	.38%	8	.09%			2200	24.54%	823	34.77%	3023	26.68%	
02. PURISCAL	105	1.17%	62	.69%	2	.02%	1	.01%			170	1.90%	43	1.82%	213	1.88%	
03. PEREZ ZELEDON	470	5.24%	102	1.14%	10	.11%	2	.02%			584	6.51%	66	2.79%	650	5.74%	
04. ALAJUELA	512	5.71%	201	2.24%	5	.06%	1	.01%			719	8.02%	99	4.18%	818	7.22%	
05. SAN RAMON	261	2.91%	135	1.51%	10	.11%					406	4.53%	29	1.23%	435	3.84%	
06. SAN CARLOS	332	3.70%	115	1.28%	3	.03%					450	5.02%	173	7.31%	623	5.50%	
07. CARTAGO	569	6.35%	203	2.26%	12	.13%					784	8.75%	276	11.66%	1060	9.35%	
08. TURRIALBA	167	1.86%	64	.71%	5	.06%					236	2.63%	37	1.56%	273	2.41%	
09. HEREDIA	542	6.05%	301	3.36%	16	.18%					859	9.58%	89	3.76%	948	8.37%	
10. LIBERIA	202	2.25%	125	1.39%	4	.04%	1	.01%			332	3.70%	19	.80%	351	3.10%	
11. NICOYA	200	2.23%	38	.42%	3	.03%					241	2.69%	8	.34%	249	2.20%	
12. SANTA CRUZ	138	1.54%	32	.36%	1	.01%			1	.01%	172	1.92%	5	.21%	177	1.56%	
13. CAÑAS	262	2.92%	105	1.17%	2	.02%	2	.02%			371	4.14%	36	1.52%	407	3.59%	
14. PUNTARENAS	413	4.61%	88	.98%	2	.02%	3	.03%			506	5.64%	120	5.07%	626	5.52%	
15. COTO	347	3.87%	74	.83%	7	.08%					428	4.77%	246	10.39%	674	5.95%	
16. LIMON	222	2.48%	51	.57%	5	.05%					279	3.11%	183	7.73%	462	4.08%	
17. GUAPILES	190	2.12%	33	.37%	1	.01%					224	2.50%	115	4.86%	339	2.99%	
99. NO RESPONDE	2	.02%	2	.02%	1	.01%					4	.04%			4	.04%	
TOTAL	6335	70.66%	2488	27.75%	122	1.36%	19	.21%	1	.01%	8965	100.0%	2367	100.0%	11332	100.0%	

(1) Incluye grados: TECNICO, DIPLOMADO y PROFESORADO

(2) Incluye grados: ESPECIALIDAD PROFESIONAL, MAESTRIA y DOCTORADO

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE DOCENTES INCAPAZES DE APLICAR LOS CICLOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
POR DIRECCION REGIONAL, SEGUN CATEGORIA PROFESIONAL Y SI POSEE TITULO O NO. AGOSTO 1991.**

	CATEGORIA PROFESIONAL														TOTAL					
	ASPIRANTES				AUTORIZADOS (1)				PROFESIONALES (2)				NO SABE / NO RESPONDE		ABS	REL				
	CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO				SIN TITULO			
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL				
DIRECCION REGIONAL																				
1. SAN JOSE	5	.31%	546	33.77%	61	7.03%	265	30.53%	1	.01%	2134	24.13%	12	.14%	1	.01%	3023	26.68%		
2. PURISCAL	2	.12%	36	2.23%	3	.35%	7	.81%	168	1.90%							213	1.88%		
3. PEREZ ZELEDON	1	.06%	50	3.09%	8	.92%	38	4.38%	580	6.56%							650	5.74%		
4. ALAJUELA	3	.19%	60	3.71%	7	.81%	14	1.61%	708	8.01%	1	.01%	1	.01%			818	7.22%		
5. SAN RAMON	2	.12%	13	.80%	7	.81%	38	4.38%	397	4.49%	2	.02%	2	.02%			435	3.84%		
6. SAN CARLOS	3	.19%	133	8.23%	4	.46%	100	11.52%	778	8.80%	1	.01%	1	.01%			623	5.50%		
7. CARTAGO	2	.12%	175	10.82%	4	.46%	11	1.27%	232	2.62%	2	.02%	2	.02%			1060	9.35%		
8. TURRIALBA	2	.12%	24	1.48%	11	1.27%	25	2.86%	846	9.57%	3	.03%	3	.03%			273	2.41%		
9. HEREDIA			61	3.77%	5	.58%	9	1.04%	327	3.70%	3	.03%	3	.03%			948	8.37%		
10. LIBERIA			7	.43%			1	.12%	241	2.73%							351	3.10%		
11. NICOYA			7	.43%			1	.12%	170	1.92%							249	2.20%		
12. SANTA CRUZ	1	.06%	1	.06%	1	.12%	3	.35%	369	4.17%	1	.01%	1	.01%			177	1.56%		
13. CANAS	1	.06%	19	1.18%	1	.12%	12	1.38%	369	4.17%	5	.06%	5	.06%			407	3.59%		
14. PUNTARENAS	3	.19%	77	4.76%	8	.92%	38	4.38%	495	5.60%	5	.06%	5	.06%			626	5.52%		
15. COTO	6	.37%	156	9.65%	4	.46%	85	9.79%	418	4.73%	2	.02%	2	.02%			674	5.95%		
16. LIMON	2	.12%	145	8.97%	5	.58%	36	4.15%	271	3.06%	1	.01%	1	.01%			462	4.08%		
17. GUAPILES	1	.06%	73	4.51%	2	.23%	39	4.49%	221	2.50%	2	.02%	2	.02%	1	.01%	339	2.99%		
99. NO RESPONDE									3	.03%							3	.03%		
TOTAL	34	2.10%	1583	97.90%	131	15.09%	737	84.91%	8798	99.48%	46	.52%	2	.02%	2	.02%	1	.01%	11332	100.0%

(1) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2

(2) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE DOCENTE: 11 CICLOS DE LA EDUCACION GENERAL BASICA,
 POR DIRECCION REGIONAL EN QUE TRABAJA, SEGUN TIPO DE NOMBRAMIENTO Y
 SI POSEE TITULO PROFESIONAL O NO. AGOSTO 1991**

	TIPO DE NOMBRAMIENTO												TOTAL	
	PROPIEDAD (1)				INTERINO				NO RESPONDE				ABS	REL
	CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO		CON TITULO		SIN TITULO			
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL		
DIRECCION REGIONAL	1	.01%	42	.54%	315	8.73%	779	21.58%	2	25.00%	2	25.00%	1	.01%
01. SAN JOSE	1883	24.41%	1	.01%	28	.78%	42	1.16%					3023	26.68%
02. PURISCAL	142	1.84%	7	.09%	143	3.96%	58	1.61%					213	1.88%
03. PEREZ ZELEDON	441	5.72%	7	.09%	107	2.96%	92	2.55%			1	12.50%	650	5.74%
04. ALAJUELA	612	7.93%	3	.04%	72	1.99%	26	.72%					818	7.22%
05. SAN RAMON	333	4.32%	12	.16%	79	2.13%	161	4.46%			1	12.50%	435	3.84%
06. SAN CARLOS	371	4.81%	14	.18%	96	2.62%	262	7.26%					623	5.50%
07. CARTAGO	694	9.00%	3	.04%	44	1.22%	34	.94%					1060	9.35%
08. TURRIALBA	192	2.49%	7	.09%	126	3.49%	82	2.27%					273	2.41%
09. HEREDIA	733	9.50%	2	.03%	51	1.41%	17	.47%			1	12.50%	948	8.37%
10. LIBERIA	280	3.63%	1	.01%	50	1.39%	7	.19%					351	3.10%
11. NICOYA	191	2.48%	2	.03%	31	.86%	3	.08%					249	2.20%
12. SANTA CRUZ	141	1.83%	5	.06%	47	1.30%	31	.86%					177	1.56%
13. CAÑAS	324	4.20%	14	.18%	87	2.41%	106	2.94%					407	3.59%
14. PUNTARENAS	419	5.43%	25	.32%	73	2.02%	221	6.12%					626	5.52%
15. COTO	355	4.60%	12	.16%	33	.91%	171	4.74%			1	12.50%	674	5.95%
16. LIMON	245	3.18%	7	.09%	34	.94%	108	2.99%					462	4.08%
17. GUAPILES	190	2.46%											339	2.99%
99. NO RESPONDE	3	.04%											3	.03%
TOTAL	7550	97.87%	164	2.13%	1410	39.06%	2200	60.94%	5	62.50%	3	37.50%	11332	100.0%

(1) Incluye nombramientos : PROPIEDAD Y PROPIEDAD E INTERINO

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE DOCENTES
POR DIRECCION REGIONAL EN QUE TRABAJA, SEGI
DE SERVICIO PARA PENSIONARSE EN LOS PROXIMOS 10 AÑOS Y CATEGORIA PROFESIONAL. AGOSTO 1991.**

	PENSION SI (1)												TOTAL													
	ASPIRANTES			AUTORIZADOS (2)			PROFESIONALES (3)			NS / NR			ASPIRANTES			AUTORIZADOS (2)			PROFESIONALES (3)			TOTAL				
	ABS			REL			ABS			REL			ABS			REL			ABS			ABS		REL		
	ABS	REL		ABS	REL		ABS	REL		ABS	REL		ABS	REL		ABS	REL		ABS	REL		ABS	REL	ABS	REL	
DIRECCION REGIONAL																										
01. SAN JOSE	549	5.62%		314	3.22%		1	.01%																	1	.01%
02. PURISCAL	36	.37%		7	.07%		1670	17.11%																	3023	26.68%
03. PEREZ ZELEDON	51	.52%		18	.18%		152	1.56%																	213	1.88%
04. ALAJUELA	63	.65%		45	.46%		521	5.34%																	650	5.74%
05. SAN RAMON	14	.14%		20	.20%		574	5.88%																	818	7.22%
06. SAN CARLOS	135	1.38%		45	.46%		307	3.14%																	435	3.84%
07. CARTAGO	177	1.81%		103	1.06%		396	4.06%																	623	5.50%
08. TURRIALBA	24	.25%		14	.14%		635	6.50%																	1060	9.35%
09. HEREDIA	62	.64%		35	.36%		199	2.04%																	273	2.41%
10. LIBERIA	7	.07%		14	.14%		649	6.65%																	948	8.37%
11. NICOVA	7	.07%		1	.01%		285	2.92%																	351	3.10%
12. SANTA CRUZ	1	.01%		3	.03%		198	2.03%																	249	2.20%
13. CAÑAS	20	.20%		12	.12%		137	1.40%																	177	1.56%
14. PUNTALENAS	79	.81%		44	.45%		325	3.33%																	407	3.59%
15. COTO	162	1.66%		88	.90%		430	4.40%																	626	5.52%
16. LIMON	146	1.50%		40	.41%		375	3.84%																	674	5.95%
17. GUAPILES	74	.76%		40	.41%		248	2.54%																	462	4.08%
99. NO RESPONDE							205	2.10%																	339	2.99%
TOTAL	1607	16.46%		843	8.63%		7310	74.87%																	11332	100.0%

(1) Esta variable se construyó tomando en cuenta las condiciones que establece el artículo 2^{do} de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de manera que en la variable Pensión se incluyen:

- a) Todos los educadores con 20 o más años de experiencia docente
 - b) Los educadores con 50 años o más de edad y más de 15 años de experiencia docente.
- (2) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2
- (3) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

**DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE DOCENTES
POR SEXO, GRADO ACADEMICO, TIPO DE NOMBRAMIENTO Y CATEGORIA PROFESIONAL,
SEGUN AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE. AGOSTO 1991.**

	0 AÑOS		DE 1 A 5 AÑOS		DE 6 A 10 AÑOS		DE 11 A 15 AÑOS		DE 16 A 20 AÑOS		DE 21 A 25 AÑOS		DE 26 A 30 AÑOS		31 AÑOS Y MAS		NS / NR		TOTAL			
	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.	ABS	REL.				
SEXO																						
MASCULINO	102	23.13%	928	22.71%	464	23.84%	347	25.95%	480	24.10%	263	23.19%	48	13.11%	3	14.29%	1	11.11%	2636	23.26%		
FEMENINO	339	76.87%	3157	77.26%	1482	76.16%	990	74.05%	1512	75.90%	871	76.81%	318	86.89%	18	85.71%	8	88.89%	8695	76.73%		
SABE / NO RESPONDE			1	.02%															1	.01%		
GRADO TITULO OBTENIDO																						
N TITULO	284	64.40%	1610	39.40%	357	18.35%	58	4.34%	37	1.86%	12	1.06%	4	1.09%	1	4.76%	4	44.44%	2367	20.89%		
DIPLOMADO (1)	134	30.39%	1857	45.45%	1018	52.31%	871	65.15%	1363	68.42%	793	69.93%	16	76.50%	16	76.19%	3	33.33%	6335	55.90%		
ENCUILLERATO	23	5.22%	597	14.61%	537	27.60%	376	28.12%	574	28.82%	302	26.63%	4	19.95%	4	19.05%	2	22.22%	2488	21.96%		
ENCUILLERATO			17	.42%	36	1.54%	28	2.09%	18	.90%	20	1.76%	9	2.46%					122	1.08%		
ASIGNADO (2)			5	.12%	4	.21%	4	.30%			6	.53%							19	1.7%		
SABE / NO RESPONDE											1	.09%								.01%		
GRADO DE NOMBRAMIENTO																						
PROPIEDAD (3)	47	10.66%	1558	38.13%	1424	73.18%	1260	94.24%	1948	97.79%	1105	97.44%	16	76.19%	16	76.19%	5	55.56%	7714	68.07%		
INTERINO	393	89.12%	2524	61.77%	522	26.82%	76	5.68%	43	2.16%	29	2.56%	4	19.05%	15	4.10%	4	19.05%	4	44.44%	3610	31.86%
SABE / NO RESPONDE	1	.23%	4	.10%			1	.07%	1	.05%									8	.07%		
CATEGORIA PROFESIONAL																						
TRANSENTES	238	53.97%	1123	27.48%	210	10.79%	21	1.57%	15	.75%			6	.53%			1	4.76%	3	33.33%	1617	14.27%
TRANSENTES	53	12.02%	539	13.19%	168	8.63%	45	3.37%	41	2.06%			15	1.32%	6	1.64%	1	4.76%	1	10.00%	868	7.66%
TRANSENTES (5)	150	34.01%	2423	59.30%	1568	80.58%	1270	94.9%	1935	97.14%			1113	98.15%	360	98.36%	19	90.48%	8844	78.04%		
SABE / NO RESPONDE			1	.02%			1	.07%											3	.03%		

- (1) Incluye grados: TECNICO, DIPLOMADO y PROFESORADO
- (2) Incluye grados: ESPECIALIDAD PROFESIONAL, MAESTRIA y DOCTORADO
- (3) Incluye nombramientos : PROPIEDAD Y PROPIEDAD E INTERINO
- (4) Incluye las categorías : PAU1, PAU2, PT1, PT2
- (5) Incluye las categorías : PT3, PT4, PT5, PT6

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.

DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE LOS DOCTORES QUE NO POSEEN TITULO UNIVERSITARIO, APROBADO O NO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACION PRIMARIA. AGOSTO 1971 (n = 2367)

	CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL APROBADOS					
	SI		NO		NO RESPONDE	
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL
1. Elementos de pedagogia general	746	31.52%	635	26.83%	986	41.66%
2. Expresión creadora I	700	29.57%	652	27.55%	1015	42.88%
3. Desarrollo humano y educación	421	17.79%	749	31.64%	1197	50.57%
4. Idioma	947	40.01%	457	19.31%	963	40.68%
5. Ciencias para la educación primaria I	925	39.08%	539	22.77%	903	38.15%
6. Estudios Sociales para educación primaria I	1012	42.75%	491	20.74%	864	36.50%
7. Desarrollo Educación General Básica	461	19.48%	728	30.76%	1178	49.77%
8. Expresión Creadora II	284	12.00%	826	34.90%	1257	53.11%
9. Elementos de Didáctica General.	782	33.04%	569	24.04%	1016	42.92%
10. Ciencias en la educación primaria II	446	18.84%	740	31.26%	1181	49.89%
11. Lecto - Escritura I	964	40.73%	493	20.83%	910	38.45%
12. Matemática en la educación primaria I	884	37.35%	544	22.98%	939	39.67%
13. Principios de adecuación curricular	749	31.64%	599	25.31%	1019	43.05%
14. Estrategias de enseñanza para la escuela primaria.	412	17.41%	731	30.88%	1224	51.71%

CUADRO Nº C-12 (continuación)

	CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL APROBADOS					
	SI		NO		NO RESPONDE	
	ABS	REL	ABS	REL	ABS	REL
15. Lecto - Escritura II	329	13.90%	771	32.57%	1267	53.53%
16. Estudios Sociales para educación primaria II	543	22.94%	678	28.64%	1146	48.42%
17. Desarrollo y Aprendizaje del niño.	1003	42.37%	493	20.83%	871	36.80%
18. Estrategias de enseñanza aplicadas en el aula	454	19.18%	711	30.04%	1202	50.78%
19. Medición y evaluación del aprendizaje en aula escolar	550	23.24%	672	28.39%	1145	48.37%
20. Materiales y recursos	724	30.59%	593	25.05%	1050	44.36%
21. Prioridades de la educación actual.	199	8.41%	889	37.56%	1279	54.03%
22. Integración del aprendizaje en el aula.	299	12.63%	833	35.19%	1235	52.18%
23. Estudios Generales	711	30.04%	404	17.07%	1252	52.89%
24. Ciclo Básico	537	22.69%	405	17.11%	1425	60.20%
25. Ciclo Complementarios	163	6.89%	479	20.24%	1725	72.88%
26. Otro	205	8.66%	351	14.83%	1811	76.51%

FUENTE: Elaborado en la OPES por la Comisión Interinstitucional Ad-hoc que realizó este estudio.